



SESION ORDINARIA N° 105

En Padre Las Casas, a cuatro de febrero del año dos mil ocho, siendo las 09:07 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Pablo Huenchumilla Fritz y la inasistencia del Concejel señor Juan Eduardo Delgado Castro justificada con certificado médico.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PUBLICAS.

3 a) Agrupación Social Posta Roble Huacho.

3 b) Agrupación Cultural Cruzada Sur.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Subvenciones municipales.

6c) Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

6d) Designación de nombres de calles y pasajes.

6e) Asignación especial artículo 45, Ley N° 19.378.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 104, de fecha 21 de Enero del año 2008.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 07.01.08, remitida por el señor Alberto Burgos Romero, Presidente Comunidad Indígena Ex José María Romero, solicita subvención Proyecto Hortícola en Predio de la Comunidad.

- b)** Carta de fecha 15.01.08, remitida por la señora Rosa Millaqueo Curihual, Presidenta Comunidad Indígena Manuel Coilla, solicita subvención Proyecto Construcción de Sede Comunitaria con aportes compartidos con la Comunidad.
- c)** Carta de fecha 14.01.08, remitida por la señora Susana Carey, Directora Ejecutiva, Comunidad Mujer, presenta el Programa de Liderazgo Político Femenino: Formación Política y Mediática orientado a la Elecciones Municipales.
- d)** Carta de fecha 25.01.08, remitida por el señor Jorge Sanhueza Rosales, Presidente, Ballet Folklórico de Padre Las Casas, solicita subvención Proyecto "2da. Gala del Ballet Folklórico de Padre Las Casas".
- e)** Carta de fecha 28.01.08, remitida por el señor Gerardo Bustos Riquelme, Gerente, Segproc Chile Ltda., solicita pago de facturas servicio de guardia.
- f)** Carta de fecha 23.01.08, remitida por la señora Olga Muñoz Marchant, Directora Regional, Fundación Integra, informa creación Sala Cuna Jardín Infantil "Padre Las Casas".
- g)** Carta de fecha 24.01.08, remitida por la señora Maria Burgos Mella, solicita revisión de Ficha de Protección Social.
- h)** Carta de fecha 25.01.08, remitida por el señor Oscar Marilao, Presidente, Comunidad Indígena Ancao Liencura, solicita subvención Proyecto "Implementación de Herramientas para mejorar la producción y ventas de las Hortalizas para 20 socios de su Comunidad".
- i)** Memorándum N° 43, de fecha 04.02.08, remitido por Secretaría Municipal, informa Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a)** Memorándum N° 41, de fecha 25.01.08, enviado al señor Celso Álvarez Gómez, encargado de Operaciones, solicita instruir a quien corresponda para realizar labores de desmalezamiento en la Población Los Caciques, sede Los Araucanos.
- b)** Memorándum N° 39, de fecha 25.01.08, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre encuesta de la señora Delia Cayupán.
- c)** Of. Ord. N° 009, de fecha 16.01.08, dirigido a la señora Gloria Hernández, Presidente Agrupación Social Posta Roble Huacho, informa fecha Audiencia Pública.
- d)** Of. Ord. N° 012, de fecha 21.01.08, dirigido al señor Cristian Flores Ferreira, Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo, Modificaciones Presupuestarias, sector Municipal, Salud, Educación y Cementerio año 2008.
- e)** Of. Ord. N° 014, de fecha 31.01.08, dirigido al señor Octavio Castro H., Presidente Agrupación Cultural Cruzada Sur, informa fecha Audiencia Pública.
- f)** Of. Ord. N° 019, de fecha 01.02.08, dirigido a la señora Rosa Becerra Rojas, Presidente, Junta de Vecinos Nueva República, informa fecha Audiencia Pública.
- g)** Of. Ord. N° 018, de fecha 01.02.08, dirigido a la señora Marcela Esparza Saavedra, Presidente, Comité de Mejoramiento y Entorno La Quebrada, informa fecha Audiencia Pública.

- h) Of. Ord. N° 013, de fecha 21.01.08, dirigido a la señora Yenny Poblete Paredes, Comité Técnico Municipal, comunica Acuerdo Concejo, Plan de Resultados Individual año 2008.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Agrupación Social Posta Roble Huacho.

La señora Gloria Hernández, Presidente, Agrupación Social Posta Roble Huacho, en representación de la Agrupación de Acción Social Posta Roble Guacho, con personalidad jurídica N° 507; tiene el agrado de saludarles y expone carta que se transcribe a continuación:

El año pasado tuvimos la visita en nuestra Posta a la máxima autoridad de la comuna, en donde dimos a conocer nuestras necesidades y falencias como usuarios del servicio de salud.

En aquella visita se nos mencionó que se haría mejoramiento y ampliación de la Posta, ya que, la sala de espera no cumple con requisitos de espacio físico, porque en los días de ronda se hace muy estrecho el espacio, como así también de un pasillo techado para el momento de solicitar atención médica y no quedar a la intemperie sobre todo los días de lluvia en donde los usuarios llegan desde muy temprano y hay que esperar hasta las 08:00 horas, en donde llega la funcionaria de la Posta.

También contamos con un solo baño público, el cual no da abasto para los días de ronda, y este es ocupado por niños, mujeres y hombres, no hay espacio para mudar a los bebés.

Como agrupación hemos solicitado más de una vez al mejoramiento del camino de acceso a la Posta, pero no ha habido ninguna solución satisfactoria, ya que, llegando el tiempo de lluvia este camino queda en muy malas condiciones; se explicó que hace falta una alcantarilla y levantar el camino, porque éste queda cortado cuando son abundante las precipitaciones. Siguiendo con el tema de acceso, también nos perjudica que desde el acceso hasta la Posta no hay alumbrado público, es decir, no hay luminarias, por lo tanto, es peligroso para los peatones dirigirse en invierno hasta la Posta, sólo hay una y ésta se encuentra en el recinto del servicio.

Cabe mencionar que como Posta se estaba postulando para pasar hacer un CECOF; en donde en aquella oportunidad de la visita de las autoridades se nos mencionó que estaba dentro de los proyectos del año 2008 - 2009, pero, no hemos tenido respuesta definitiva; como Posta ya no se trabaja con fichas individuales, si no, que con carpetas familiares; trabajo que se comenzó a realizar desde el año 2003 más o menos en donde ejercía la doctora Nancy Angulo, médico familiar.

Para nosotros es de suma importancia ver este proyecto realizado, ya que, nuestra población supera las 5.000 habitantes que se atienden y por esto mismo

solicitamos de forma respetuosa aumentar los días de ronda, porque con tres no son suficientes.

Se aprovecha la ocasión para dar las gracias por algunas inquietudes que ya han tenido soluciones, como son la contratación de una persona para la mantención de aseo y ornato de nuestra Posta. Así también, la recolección de basura que era una gran preocupación, tanto para nosotros como agrupación y los usuarios que son atendidos en la Posta.

Ojalá que estos puntos ya resueltos sigan en el transcurso de este año. Desde ya muchas gracias por su atención.

Gloria Hernández, Presidente, Agrupación, Social Posta Roble Guacho.

El concejal Sr. González: Alcaldesa, en atención a lo que ha dicho la señora Presidente, solamente consultar, ellos planteaban el tema de la ampliación de la Posta y también la posibilidad de un patio techado para que los vecinos pudieran resguardarse en los momentos de mucha inclemencia, respecto de este punto, existe algún proyecto municipal que esté trabajando Secpla, para ampliar la Posta y al mismo tiempo para generar este patio techado y también yo sería de la idea de incorporar, si es que es así, incorporar también la posibilidad de construir otro baño debido a las condiciones poco higiénicas que resultan para los vecinos del sector que haya un solo baño, entonces la consulta es, principalmente, si existe desde la Secpla, un estudio al respecto.

La Sra. Alcaldesa, si existe, es más, yo hace menos de un mes estuve ahí también, para tranquilidad de los vecinos, a veces uno no se comunica cuando le dan la misión, hay todo un proceso y no es que uno se olvide de los vecinos, por lo menos, yo no me olvido de los vecinos, entonces lo que se está haciendo es un proyecto hoy día, también está presentado el proyecto, como lo plantean ellos y se lo informamos en su oportunidad es ser un CECOF, eso no depende de nosotros, vamos a apurar ese tema, hay dos postulaciones que es Metrenco, que significa una atención permanente allí y Roble Huacho, esperemos que de aquí a Marzo qué pasa y vamos a ver el tema que ellos han planteado.

La Concejala Sra. Soto: gracias Presidenta, tengo entendido que durante el año 2005, 2006 se realizaron también algunas mejoras en la Posta, si mal no recuerdo, una de ellas fue cambiar el cerco, todo el cerco se cambió a metálico, entre otras modificaciones que se hicieron en la Posta. Tengo entendido también que en esa oportunidad quedó pendiente un proyecto para modificar todo lo que es la red eléctrica de la Posta, usted sería tan amable de informarnos si dentro de este proyecto

La Sra. Alcaldesa: Preferiría que cuando le contestemos a los vecinos, digamos exactamente, le digo de los más general cuando fuimos hace menos de un mes a la Posta a repasar lo que habían pedido con profesionales, a si que, vuelvo a reiterar el tema de vacaciones y febrero es crítico en eso.

La Concejala Sra. Soto: no sólo recordar eso Alcaldesa que quedó priorizado 2005, 2006 toda la red eléctrica, gracias.

La Concejala Sra. Silva: Quiero recordar un poquito, que es diciembre del año pasado, la Organización hizo llegar una carta que, incluso la recibió cada uno de los Concejales y fue momentos antes de poder evaluar el Presupuesto Municipal, en ese entendido también, estuvimos analizando la situación de la Posta Roble Huacho y lo que corresponde a la ampliación de la Posta estaba considerado para el 2008 y la preocupación que ellos manifestaban era que le aseguraran que, efectivamente, ese proyecto, en este año se va a concluir, todos entendemos las razones de que el presupuesto, para poder liberar los dineros para empezar a trabajar en este tema enero es súper complicado y sé que en Marzo podrían empezar desde ya, pero, lo que yo entiendo de parte de los dirigentes era la seguridad de que ese proyecto va a quedar para este año 2008, eso es lo que yo entendí en aquella oportunidad, ahora con respecto al tema del CECOF, también ellos manifestaban la seguridad de que para este año pudieran estar dentro de las priorizaciones y ahí le pediría Alcaldesa, primero, ver la posibilidad de asegurarles ese proyecto de la ampliación, sé que está dentro del PASAM y también está dentro del Presupuesto Municipal, pero ellos querían un poco que le aseguraran, porque nadie les había informado, sólo había quedado la conversación con usted cuando fue a terreno a escucharlos a ellos en su planteamiento, pero, me gustaría que a ellos se les asegurara que este año, ellos no están pidiendo que ojalá sea ahora en enero, entendido que lo que quieren ellos es que le aseguren que efectivamente que la ampliación va y ojalá sea antes de invierno y en el tema de CECOF, le pediría clarificar cuales son los procedimientos, porque de repente se mal entiende que el municipio quien tiene que priorizar cuáles son, tengo entendido que los CECOF se postulan y dentro del CECOF de Posta Roble Huacho también entiendo que dentro del PASAM que nos presentaron el año pasado era que también había otro que también estaba presentado.

El Concejal Sr. Pablo Huenchumilla, gracias señora Presidenta, yo entiendo que aquí hay cosas de largo, mediano y corto plazo como son el CECOF es de largo plazo y la construcción del baño, alumbrado ¿no cierto? son cosas de mediano plazo existiendo los proyectos, pero, quisiera sugerir que respecto al baño, a lo mejor, las consideraciones sanitarias que correspondan, a lo mejor, estoy equivocado, pero, a lo mejor se podría descomprimir el sistema con un baño químico, por mientras, como hay en otras partes para poder segregar por último el uso del baño y en cuanto a la alcantarilla que falta y que estropea permanentemente el camino de acceso, tal vez con la unidad de operaciones se podría buscar una solución provisoria o definitiva.

La Sra. Alcaldesa, muy bien, vamos a estudiarlo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días, más que nada, yo creo, como lo planteó Pablo hay soluciones a corto, mediano y largo plazo, yo creo que, tenemos que trabajar aquí en consecuencia con la presidenta de la Agrupación, no cierto, que ella es la cara visible de esta agrupación y que la información le llegue directamente a ellos para que estén tranquilos, el tema del mejoramiento de la posta, yo creo que se debe hacer ojalá

antes del invierno, para evitar que se mojen la gente y tengan un techo donde poder llegar y lo otro importante es el camino de acceso no son muchos metros no está tan retirado de la carretera que va camino a Huichahue, yo creo que ahí también debiéramos buscar una solución, antes del invierno, para que no sigan anegándose.

La Sra. Alcaldesa, en tema de camino, siempre le hemos dado preferencia a postas, escuelas, vamos a ver.

3 b) Agrupación Cultural Cruzada Sur.

El señor Octavio Castro, presidente, Agrupación Cultural Cruzada Sur, señora Alcaldesa, señores Concejales, señoras, señores, buenos días, esta agrupación nace en un sector poblacional que en su tiempo se llamaba cruzada sur, que hoy día se denomina Thiers Sur, es el sector que queda frente al estadio el alto. Esta agrupación nace para satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y adultos del sector en la búsqueda, práctica y divulgación de las costumbres y tradiciones del Folklore y especialmente para acoger a los niños en su tiempo libre, a parte de enseñarles nuestras tradiciones, nuestras costumbres indicarles la mejor forma de vivir, de luchar y sobreponerse a la adversidad que representa ser de origen humilde. Normalmente en nuestros primeros inicios salíamos de gira en las comunas de la región y por tanto año Padre las Casas, fue barrio pobre de Temuco que estos niños sentían timidez de decir que eran de Padre las Casas y siempre decir que eran de Padre las Casas era ser mediocre, hoy día puedo decir con cierto orgullo junto a los padres, apoderados y toda la gente que nos ha acompañado durante todo este tiempo los niños siente el orgullo que son de Padre las Casas, que somos una comuna que hemos paseado nuestro folklore de esta población, en una primera instancia estuvimos en el campeonato nacional de cueca en Arica, en los mejores escenarios de Chile hemos estado, a raíz de esa presentación en Arica fuimos invitado por el Cónsul chileno en Tacna, Perú, donde fuimos ovacionados, hemos estado en dos giras por la isla de Chiloé, invitado por el Alcalde de la comuna de Ancud, hemos estado en Osorno invitado por una organización de la CONADI, estuvimos el año pasado en el Congreso Nacional, en el Senado, hemos hecho tres galas en la Universidad Católica, en el Aula Magna, con un lleno total de público y todas estas actividades son financiadas por el esfuerzo y el sacrificio de los papas, los niños y algún apoyo que hemos recibido de la municipalidad, de la señora Alcaldesa, que es lo mínimo, entonces le hemos inculcado a todos nuestros niños que todos los sueños son posibles de realizar, solamente, hay que dedicarle esfuerzo, paciencia, constancia y sacrificio, estamos en un nivel muy bueno, tenemos una calidad de espectáculo de primer nivel y con gente de nuestra población, del sector, con gente humilde y muchas veces la gente no tiene para comprar su vestuario, sus zapatos y toda la variedad enorme que tenemos de vestuario, carísimos y eso lo conseguimos haciendo todo tipo de actividad que nos puedan rendir plata, vender café, completos, bebidas. Hay tres grupos que se van turnando para generar una cantidad de plata, vendemos chatarra, plástico, botellas, diarios, muebles, cocina lo que nos regalen lo vendemos, salimos a bailar en la calle y pasamos el sombrero, hacemos rifa, peñas, etc., todo eso es con un enorme sacrificio y todas nuestras giras lo hemos hecho en el primer nivel, o sea, un bus de turismo a nuestra disposición y están tan motivados estos niños, que hoy día sienten orgullo de pertenecer a una agrupación que es de Padre las Casas. En la última gala tuvimos la presencia de unas

personalidades argentinas y nos invitaron a Bariloche a una fiesta costumbrista denominada Fiesta Nacional del Lúpulo, pero nos tenemos que financiar el viaje, hicimos las gestiones y tenemos la mejor oferta del comercio, nos cuesta 5.500.000 pesos, hemos solicitado a la Alcaldesa, a los Concejales que nos apoyen con 2.500.000 pesos, todavía no tenemos lo que nos corresponde a nosotros que son 3.500.000 pesos, se nos ha puesto difícil este año, ese costo es un paquete completo donde incluye los hoteles son cinco estrellas, yo quiero que me entienda que los niños de nuestra comuna puedan ver otro mundo el cual es fácil tener acceso, solamente necesitamos el esfuerzo de todas las personas que nos ayudan y el apoyo grande de eso que dicen las autoridades apoyo a la cultura en sus discursos normalmente, yo creo, que es conveniente que nos apoyaran porque pienso que estos niños en alguna forma que las autoridades existen para apoyar este tipo de actividades. La primera vez que fuimos a Arica era una idea loca y en esa oportunidad nos apoyó la señora Alcaldesa, el municipio. Esa es mi petición hoy día, por favor señores Concejales, señora Alcaldesa, gracias.

La Sra. Alcaldesa, quisiera hacer algunas preguntas, primero, cuántos son los integrantes.

El señor Octavio Castro, presidente, Agrupación Cultural Cruzada Sur, normalmente trabajamos con 35 niños, pero, como estamos preparando esto, tenemos 25 niños, tenemos 6 músicos y cuatro o cinco personas adultas que tendrían que acompañarnos porque vamos con niños y es medio complicado.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes don Octavio, bueno en realidad la Agrupación Cruzada Sur lleva bastante años trabajando, he estado en más de una oportunidad en las galas que ustedes hacen en la Universidad Católica, precioso y cada año se van planteando ellos nuevos desafíos y hasta el día de hoy, yo creo, que han concretado, si no todos la gran mayoría de los desafíos que ellos se han planteado, inclusive tienen un sueño bonito llegar a Isla de Pascua, he sabido que lo están trabajando hace bastante tiempo y yo creo que lo van a lograr, por todas las invitaciones que han recibido y se han dado a conocer a nivel nacional y también a nivel internacional, a parte de eso que no solamente trabajan con niños del mundo urbano, si no también con niños del mundo rural y por lo mismo están bien concentrados y trabajando excelentemente bien y por lo mismo señora Presidenta yo le pido, bueno de ella depende prácticamente lo que ustedes están solicitando y que si existe los recursos, ellos presenten su propuesta y nosotros, al menos yo lo voy a apoyar, para que estos niños también conozcan otro lugar, otro sector y también se fortalezcan en su vida de jóvenes y sobretodo en lo que están haciendo que es potenciando nuestro folklore.

La Concejala Sra. Ana María Soto, don Octavio muy buenos días, felicitaciones por su presentación, sólo sumarme a esta idea que en el fondo siempre quisiera manifestar, don Octavio usted está conciente también, este Concejo se ha caracterizado por el apoyo a la cultura, partiendo por la administración actual, nosotros permanentemente estamos presente en las actividades que ustedes realizan, cuando nos invitan estamos ahí y aplaudimos cuando se trata de demostrar la participación tan

organizada de la comunidad y ahora que están partiendo con niños, mejor todavía, yo creo, que esto es loable, pensar en aparecer y representar a nuestra comuna en Argentina, hay que apoyarlos de todas maneras, yo creo, señora Presidenta y me sumo a la petición del Concejal Catriel, aportar por ahí, buscar algún ahorro para poder apoyar a este grupo que en definitiva está dando que hablar, para bien de la comuna respecto de la cultura.

La Sra. Alcaldesa, muy bien como usted lo ha dicho, siempre este grupo ha dado que hablar bien, para los desfiles los primeros que están son ellos y parte de un barrio, creo que es importante y por eso aplaudo esta iniciativa, sin desmerecer las peticiones de todo ámbito, que legítimamente tienen los vecinos, pero, creo que la cultura en Padre las Casas existe y está viva, ellos son una Agrupación fantástica, yo realmente me emocioné cuando fui hace poco a la Universidad Católica a verlos como actúan, espero señores Concejales que nos sumemos dentro de todas las expectativas y como siempre hay que seleccionar voy a presentar dentro de las subvenciones de los centros de padres, esta subvención y otras más que van a apuntar a valorar lo bueno.

La concejala Sra. Mariela Silva, don Octavio, usted sabe que yo lo conozco desde cuando usted llegó con el sueño a Organizaciones Comunitarias y quería ver como podía organizarse con sus niños, estamos hablando de hace varios años atrás, en realidad hoy día hay un logro, un avance tremendo, yo creo que, como dicen se están dando a conocer en varias comunas del país y yo más que nada felicitarle y sumarme a lo hoy día han planteado el resto de mis colegas, lo que sí yo quisiera también plantear de que nosotros siempre cuando nos presentan subvenciones al Concejo, nosotros por lo general todas las apoyamos, en ningún momento desde que asumí como Concejala hemos rebajado subvenciones, por tanto, la propuesta nace siempre de la iniciativa de la Alcaldesa y nosotros en el Concejo siempre le vamos a decir que sí y cuando le decimos que sí en todas las otras subvenciones y especialmente en la suya es porque estamos con usted y vamos a seguir, por lo menos la que habla, vamos a seguir en el mismo tenor, pero, yo quisiera aprovechar esta situación para poder plantearle a la Alcaldesa, a lo mejor, ver la posibilidad así como don Octavio también están otras organizaciones de la cultura y sería bueno Alcaldesa, porque don Octavio todos los años está pidiendo el apoyo, ver la posibilidad a través de cultura, crear un programa, porque ellos además de presentar sus actividades está representando a la comuna de Padre las Casas, siempre en a los lugares que van es el nombre de Padre las Casas el que llevan. Por tanto, a lo mejor crear un programa Alcaldesa donde no tengan que todos los años estar pidiendo subvención, porque, igual todo el tiempo venir al Concejo pedir una subvención, hablar con los Concejales para apoyarlo, sería bueno, a lo mejor, que quedaran dentro del presupuesto municipal a través de las actividades de cultura con un programa donde todos los años se le apoye a este grupo, este grupo ha dado resultado, ha dado muestras de que efectivamente, ellos han estado año a año cumpliendo sus objetivos, entonces a lo mejor, independiente de que hoy día usted va a presentar como subvención y por lo menos la que habla lo va apoyar, a lo mejor, que para el próximo año vaya dentro del presupuesto y no que tenga que estar viniendo todo el tiempo a pedir una subvención, si no que por su naturaleza estén dentro de un programa, en cultura, donde ellos sepan que cuentan con ese recurso para hacer actividades para el próximo año y se puedan planificar porque yo sé que ellos tienen sueños, pero esos sueños

quedan detrás de preocuparse si tienen que, a lo mejor, instalarse en la plaza para juntar unos pocos pesos, a lo mejor ir a hacer alguna actividad para hacer dinero y siempre están en la incertidumbre si efectivamente van a tener la plata o no la van a tener, entonces a lo mejor Alcaldesa es una propuesta que yo le hago a usted, usted sabe que dentro de la ley usted es la que lleva el tema en el municipio, nosotros solamente podemos proponer y yo quiero aprovechar esta instancia y dejar manifestada esta propuesta de que ojalá el grupo que lleva don Octavio pueda ser incluido dentro del presupuesto municipal el próximo año y apoyarlos para que vayan a otras comunas a mostrar y a parte de eso también a nosotros como comuna, a si que, yo reitero felicitarlo don Octavio en una actividad que la ha hecho y ha cumplido su objetivo yo me alegro y me siento orgullosa de usted porque de la primera vez que llegó a Organizaciones Comunitarias y hoy día como está, usted es una persona que saca adelante las cosas, a si que, felicitarlo.

La Sra. Alcaldesa, muy importante poder escuchar a los señores Concejales, referente a la importancia de la cultura.

El Concejal Sr. Mario González, señora Alcaldesa, referirme muy someramente a un par de temas, primero felicitarlo por la calidad de su espectáculo, el sacrificio de usted y sus dirigidos manifiestan cada vez que tienen sus presentaciones en la comuna, pero yo quiero referirme a un tema también relacionado con la gran cantidad de agrupaciones folklóricas y culturales que existen dentro de la comuna que nos siempre tienen los apoyos que requieren tener, coincido con la colega Concejal Mariela Silva con la necesidad de contar con un fondo anual que permita a los grupos folklóricos que permitan de una u otra forma poder desarrollarse de mejor manera. En Padre las Casas, no solamente está Cruzada Sur que tiene una excelencia reconocida, también existe una agrupación folklórica de Padre las Casas, de jóvenes, que todos los años hacen un par de presentaciones y también al igual que ustedes con mucho sacrificio realizan la compra del vestuario, la compra de cada uno de los elementos necesarios para hacer una gala artística como la que tuvieron hace un par de meses atrás, yo hecho de menos también dentro del tema cultural, el Departamento de Cultura que dirige la señora Nancy, pueda tener una mayor, no sé si decirlo, ración o mayor participación en lo que son los fondos de cultura a través del Gobierno Regional, son muy poco los programas de cultura los que en el año 2007 participó la Municipalidad de Padre las Casas, en relación a la obtención de recursos del Gobierno Regional para la comuna de Padre las Casas, tengo la impresión de que fueron uno o dos solamente programas en los que se participó la comuna y lo que hace muy insignificante la cantidad de recursos obtenidos, me parece que sólo uno lo obtuvo, por lo tanto, yo creo que dentro de las iniciativas y de los desafíos para el año 2008 es desde el Departamento de Cultura de la Municipalidad de Padre las Casas poder presentar una mayor cantidad, asesorar a las distintas agrupaciones culturales a presentar de mejor forma los proyectos para poder ser adjudicados con recursos provenientes del Gobierno Regional, no ha sido así hasta el momento y yo creo que ahí tenemos una falencia que debemos superar, dentro de las consideraciones con las cuales que uno evalúa a una persona que está a cargo de un departamento es justamente es con la cantidad de recursos que logra obtener desde el exterior para incorporarlos a la comuna y no solamente desde la comuna estar

entregando, que me parece bastante válido, pero, la generación de recursos me parece sumamente importante, gracias Alcaldesa.

El Concejal Sr. Pablo Huenchumilla, yo quisiera brevemente, sumarme a lo que han dicho todos mis colegas, pienso que invertir en los niños, es invertir a futuro, los niños no votan, pero son nuestro futuro y creo que es importante todo lo que ellos puedan aprender y lo que podamos invertir en ellos, en particular en el tema cultural, normalmente somos tan rígidos que estamos buscando la rentabilidad a todas las cosas, pero, esta es una rentabilidad que se va a manifestar en el tiempo con los años, a si que, yo quisiera manifestar mi disposición totalmente positiva en un caso que sea presentado para aprobar esta subvención.

El señor Octavio Castro, presidente, Agrupación Cultural Cruzada Sur, quiero agradecer sinceramente y la verdad que siento una emoción de agradecimiento por los niños, por lo que hacemos, por nuestro esfuerzo y volver a reiterar que todo se puede lograr cuando hay esfuerzo, sacrificio y buena voluntad, muchas gracias.

La Sra. Alcaldesa, le cuento que voy a presentar la subvención en esta sesión, están facultados para constituirse en comisión y estudiar, pero, también siempre ha habido una buena disposición, cuando hay quórum y tan unánime, por supuesto, ellos tienen que preguntar cómo está el proyecto, en qué consiste, porque además hay que rendir en relación con el proyecto, porque son platas del estado, platas de nuestros impuestos, a si que hay que hacerlo muy bien.

La Sra. Alcaldesa, sugiere a la Agrupación Cultural Cruzada Sur, quedarse a presenciar la votación del Concejo respecto de su subvención y hace hincapié que este municipio se ha caracterizado por escuchar a los vecinos e informa que el Concejo Municipal de Padre las Casas es el que recibe más audiencia en la región y eso habla muy bien de la participación de los vecinos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en el diálogo me di cuenta que a lo mejor sería bueno clarificarle a los vecinos del comité de salud de la Posta Roble Huacho que como ellos vienen en audiencia al Concejo, hay un procedimiento y dentro de ese procedimiento existe lo que es la respuesta formal de este Concejo a lo que ellos han manifestado y hay un plazo de 20 días donde ellos van a recibir la respuesta.

La Sra. Alcaldesa, y que la respuesta va a ser en relación a lo que me pregunten a mí como Alcaldesa.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Centro Cultural.

La Sra. Alcaldesa señala que don José René Inostroza Valenzuela, en representación de la Sra. Ministra, nos cita a entregarnos un apoyo que consiste, una decisión que ha tomado el Ministerio de Cultura, inédito, a mi juicio, en el sentido de que nosotros presentamos un proyecto el año pasado, la señora Ministra por carta se

comprometió, inédito en el sentido que es primera vez que le piden a un municipio, definitivamente el proyecto no se financia, entonces nos van a entregar 15 millones de pesos donde nosotros podamos contratar un profesional arquitecto y un gestor cultural, que dentro de las condiciones que nos exigieron tiene que estar inscrito en un registro nacional, a si que, eso vamos a cumplirlo, para recién estudiar, porque a juicio de las autoridades, yo esto sólo quiero mencionar , pero, yo voy a entregar porque, a propósito el Concejo Municipal, aprobó 300 millones, la explicación concreta, del por qué eso no se invirtió, reitero es el único municipio de Chile que encuentra que a lo mejor nosotros con toda la propuesta no somos capaces y esa es la sensación y lo digo con mucha responsabilidad de administrar y no vaya a hacer cosa que después hagamos un Centro Cultural que esté vacío, a pesar de que nosotros le hemos dicho que el Centro Cultural que se tiene pensado, así como el señor Octavio está teniendo que contratar un espacio en otra comuna, porque, no existe en otra comuna, difícilmente el espacio cultural en una primera etapa pueda estar vacío, porque, nosotros vemos como se ocupa la sala de Concejo, cómo se ocupa los distintos espacios, pero, reitero y como yo tengo la responsabilidad, no puedo decir no, es que, fui y lamentablemente no me pudo recibir ese día el señor don René Inostroza y supe que los días viernes tiene reunión con la Ministra y recibí de un funcionario la suma de \$3.500.000.- ahí también tengo la duda para qué es, yo me imaginaba que la citación era para recibir los \$15.000.000.-, voy a e enviar un oficio, porque el subalterno que se encontraba ahí no sabia para qué era lo tres millones de pesos, entonces, como no puedo a estas alturas restarme ingresos de recursos, voy a averiguarlo, es el Ord. Nº 16 de fecha 25.01.08.

4 b) Viaje a Brasil.

La Sra. Alcaldesa, lo segundo, y esto es muy resumido, espero que en la fecha próxima nosotros podamos hacer un informe detallado del viaje que ustedes me autorizaron a Brasil, fuimos los diez municipios seleccionados por el Ministerio de Hacienda y el BID, más la Subdere, algunos de los municipios son: Arica, Peñalolen, Maipú, los Ángeles, Chillán, Talca, Padre las Casas y Puerto Montt. Nosotros fuimos seleccionados específicamente por el manejo responsable de las finanzas, nos estudiaron diez años atrás y las proyecciones diez años adelante, buscando una nueva forma de financiamiento de los municipios que como dije, me parece una medida muy inteligente, por lo tanto, este municipio va a hacer pionero junto con los otros nueve municipios de abrir puertas y de financiar proyectos que son sentidos por la comunidad y que estamos elaborando, vamos a tener el apoyo de la Subdere también en unos proyectos específicos que en su momento serán presentados al Concejo Municipal, pero, quiero adelantarles que no hay ninguno que no se haya discutido. Fuimos a Brasil a conocer la experiencia, además de los Alcaldes, fue gente del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Vivienda y, por supuesto, de la Subdere. Fuimos al Estado de Paraná que está al sur de Brasil, tiene 200.000 mil kilómetros cuadrados, tiene una zona agrícola muy parecida a nosotros, con decirles que fuimos a una comuna donde el árbol de la zona se llama araucaria y esperamos a raíz de esta experiencia poder profundizar en este estado, hay 399 municipios de distintos tamaños, y fuimos a ver qué cosa, primero, cómo era esta forma distinta de financiamiento directo con los municipios, los diez municipios ya presentamos, en una primera etapa a la Subdere y al Banco los proyectos, hay proyectos de impacto social y otros proyectos que detonan en el

crecimiento, especialmente en el ámbito del tránsito, pero, lo novedoso es que hay una ley de responsabilidad y esa es la que nos falta a nosotros que va a ir al Congreso, la señora Presidenta ya la tiene lista, espero que en la legislatura ordinaria se presente y tenga el apoyo de todo el Parlamento. Existe el aval del Estado, hay toda una reglamentación, pero, lo interesante de esto es que se habla de planificación territorial y hay una coordinación estrecha entre el nivel regional y comunal y como se optimiza los recursos habiendo una línea diferenciada de proyectos que se plantean desde los municipios, me llamó la atención la inclusión socioeconómica se analiza en aquellos sectores más deprimidos socialmente para darle prioridad a la selección de los proyectos, aquí eso no existe, por ejemplo, el tema de los caminos, esta comuna debiera ser una de las prioritarias para poder detonar el desarrollo de caminos que se hace, el equilibrio funcional de la ciudad, como se coordina entre ellas, ampliación de la necesidad física y tecnológica me llamó profundamente la atención, la prioridad que se le da a la pavimentación, por supuesto, que ellos manejan presupuestos distintos de hacer calles y caminos, cosa que hoy día no tenemos ni facultades ni plata y la tecnología, este es un tema muy interesante y apasionante que esperamos nosotros también contar con el apoyo de ustedes como nosotros miramos hacia el futuro. Y la garantía sustentabilidad territorial y ambiental, hay un plan direccional, un plan director que le llaman ellos, como se traduce capacitación y coordinación respecto de los planes reguladores, existe toda una planificación, de tanto los líderes, alcaldes y concejales sobre el plan de estructuración de desarrollo regional, base de apoyo cartográfico para georeferencial, o sea el ordenamiento de la ciudad y finalmente la capacitación atingente y estratégica de todos los funcionarios, yo creo, que nosotros hacemos un esfuerzo porque, es cierto no puede encontrar todo bueno ni todo malo lo que está en otro lado, pero creo que es una tarea importante de la Asociación Chilena de Municipalidades y de otros entes que hayan capacitaciones pertinentes que permitan a los señores alcaldes y concejales tomar las directrices rápidamente, no hay tiempo para eso y que los funcionarios municipales también estén capacitados con lo que se requiere. Bueno espero informarles con mayor detalles, vamos a entregar los antecedentes en la Secretaría Municipal. Íbamos los alcaldes con un técnico, pero yo sume al Asesor Urbano y el periodista que nos permitió hacer un video y boletines de prensa.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6.6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La señora Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Presupuesto Educación

Segunda Cuota Bono Vacaciones.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación municipal año 2008, con el objeto de incorporar los recursos provenientes de la SUBDERE, para hacer efectivo el pago correspondiente a la segunda cuota del Bono de Vacaciones, según lo señalado en la Ley N°20.233, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala,

reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03 De Otras Entidades Públicas

M\$ 9.390.-

Sub Total : M\$ 9.390.-

Cuentas de Gastos que Aumentan :

21.01 Personal de Planta

3.900.-

21.02 Personal a Contrata

2.280.-

21.03 Otras Remuneraciones

3.210.-

Sub Total : M\$ 9.320.-

La señora Alcaldesa, sugiere votar ahora la segunda cuota del bono de vacaciones presupuesto educación, no obstante de tratarse una materia nueva.

La Sra. Alcaldesa señala que habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria en la presente sesión, se somete a votación Modificación Presupuestaria año 2008, Segunda Cuota Bono Vacaciones por un monto de M\$ 9.320.-, sector Educación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria año 2008, Segunda Cuota Bono Vacaciones por un monto de M\$ 9.320.-, Sector Educación.

Bono de Reconocimiento Profesional.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.158 del 29 de diciembre de 2006, que establece Bono de Reconocimiento Profesional para los docentes del sector Educación Municipal, se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria, en el presupuesto del sector Educación Municipal año 2008, con el objeto de incorporar los recursos provenientes del MINEDUC, para tales efectos.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03 De Otras Entidades Públicas

M\$ 2.732.-

Sub Total : M\$ 2.732.-

Cuentas de Gastos que Aumentan :

21.01 Personal de Planta

1.720.-

21.02 Personal a Contrata

1.012.-

Sub Total : M\$ 2.732.-

La Sra. Alcaldesa señala que habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria en la presente sesión, se somete a votación Modificación Presupuestaria año 2008, Bono de Reconocimiento Profesional, por un monto de M\$ 2.732.-, sector Educación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria, año 2008, Bono de Reconocimiento Profesional, por un monto de M\$ 2.732.-, sector Educación.

Presupuesto Salud

Segunda Cuota Bono Vacaciones.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud municipal año 2008, con el objeto de incorporar los recursos provenientes de la SUBDERE, para hacer efectivo el pago correspondiente a la segunda cuota del Bono de Vacaciones, según lo señalado en la Ley N°20.233, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria	
<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u>	
05.03 De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 9.840.-</u>
Sub Total : M\$ 9.840.-	
<u>Cuentas de Gastos que Aumentan :</u>	
21.01 Personal de Planta	6.960.-
21.02 Personal a Contrata	1.560.-
21.03 Otras Remuneraciones	<u>1.320.-</u>
Sub Total :	M\$ 9.840.-

La señora Alcaldesa, señala si hay consultas.

La Concejala Sra. Ana María Soto: Presidenta sólo requerir información para clarificar un poquito, esta Ley N° 22.233, beneficia a los funcionarios del Departamento de Salud específicamente o también se extiende al resto de los funcionarios.

La señora Francisca Queupumil, Coordinadora de Servicios Traspasados, señala que, efectivamente les corresponde a todos los funcionarios que al 07/12/07 estaban trabajando, tanto Estatuto de atención Primaria como Administrativos.

La Sra. Alcaldesa señala que habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria en la presente sesión, somete a votación la Modificación Presupuestaria año 2008, Segunda Cuota Bono Vacaciones, por un monto de M\$ 9.840.-, sector Salud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo presente la Modificación Presupuestaria año 2008, Segunda Cuota Bono Vacaciones, por un monto de M\$ 9.840.-, sector Salud.

Presupuesto Cementerio

Segunda Cuota Bono Vacaciones.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Cementerio municipal año 2008, con el objeto de incorporar los recursos provenientes de la SUBDERE, para hacer efectivo el pago correspondiente a la segunda cuota del Bono de Vacaciones, según lo señalado en la Ley N°20.233, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03 De Otras Entidades Públicas

M\$ 360.-

Sub Total : M\$ 360.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03 Otras Remuneraciones

M\$ 360.-

Sub Total :

M\$ 360.-

La Sra. Alcaldesa señala que habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria en la presente sesión, somete a votación la Modificación Presupuestaria año 2008, Segunda Cuota Bono Vacaciones, por un monto de M\$ 360.-, sector Cementerio.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo presente la Modificación Presupuestaria año 2008, Segunda Cuota Bono Vacaciones, por un monto de M\$ 360.-, sector Cementerio.

Presupuesto Municipalidad

Creación Proyectos de Inversión Municipal para Fondos PMU.

Se hace necesario efectuar la creación del proyecto de inversión municipal, denominado "Construcción Sala Cuna Pulmahue" presentado al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en atención a la Circular N°111 de fecha 31 de agosto de 2007, en la cual el Intendente de la Araucanía, comunicó a los distintos Alcaldes la aprobación de los fondos P.M.U. Subprograma Emergencia "Cartera de Traspaso Regional" año 2007, para la ejecución de los proyectos presentados. Dentro del cual se encuentra el Proyecto de Sala Cuna para el sector Pulmahue de la comuna de Padre Las Casas.

Los fondos aprobados para la ejecución de este proyecto corresponde a \$ 49.980.000.-. Cabe señalar que el proyecto fue realizado por el municipio, contando posteriormente con la visación de la JUNJI IX Región. La superficie del terreno donde se emplazará el mencionado proyecto, corresponde al Lote RS-8 de propiedad del SERVIU IX Región, ubicado en el Pasaje Los Zorzales N°911 villa Pulmahue, de la comuna de Padre Las Casas. El terreno fue

traspasado al Municipio por la JUNJI, según consta en Convenio de Transferencia, de fecha 27 de diciembre de 2007.

El proyecto considera, Sala de mudas, amamantamiento, sala de actividades, patio y pasillo cubierto, sala de uso múltiple, oficina ,cocina, bodega, baño, entre otros recintos. Contempla además, patio exterior general, sector de estacionamientos y cierre perimetral.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2008 con el nombre y monto que a continuación se indica:

"Construcción Sala Cuna Pulmahue" por un monto de M\$ 49.980.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03 De Otras Entidades Públicas

Sub Total : M\$ 49.980.-
M\$ 49.980.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.02.004 Obras Civiles

Sub Total : M\$ 49.980.-
M\$ 49.980.-

La Concejala Sra. Ana María Soto: sólo ratificar, efectivamente este proyecto lo conocemos desde el año pasado y argumentar que a pesar de ser materia nueva es de tremenda necesidad para el sector, yo doy fe de eso, sé que hay muchas madres del sector Pulmahue que ve en esta posibilidad, en esta inversión una gran ayuda para mejorar la calidad de vida de sus hogares, y eso es tremendamente importante porque, de hecho, hay muchas mujeres que se han incorporado al ámbito laboral y además que está aprobado, por estudios, por evidencias que cuando también la madre se incorpora al ámbito laboral mejora de todas manera la calidad de vida del grupo familiar, a si es que, yo quisiera que a pesar de que es materia nueva, apoyarlo de todas manera, si es está presentado ahora.

La concejala Sra. Mariela Silva: como planteaba la concejala Soto, efectivamente nosotros lo vimos el año pasado y este es un tema que no amerita pasarlo a comisión, al contrario, yo creo que, estamos todos de acuerdo y mis colegas me van a ratificar de que, es simplemente aprobarlo ahora.

La Sra. Alcaldesa señala que habiendo quórum para votar esta modificación presupuestaria en la presente sesión, somete a votación la creación del proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2008 denominado "Construcción Sala Cuna Pulmahue" por un monto de M\$ 49.980.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo la creación del proyecto de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2008 denominado "Construcción Sala Cuna Pulmahue" por un monto de M\$ 49.980.-

6b) Subvenciones Municipales.

El señor Pedro Doyharcabal Jaque, DIDECO: En primer término la señora Alcaldesa nos ha solicitado a través de la oficina de Organizaciones Comunitarias de que hagamos una presentación respecto de las solicitudes de Subvención Municipal que han sido ingresadas al Municipio, por parte de los Centros de Padres de los distintos Colegios Municipales, estas solicitudes están incrementadas en un 15% respecto del presupuesto que fue aprobado el año pasado por cada una de ellas por parte del Concejo Municipal, hay algunas peticiones que eran de mayor monto, pero, lamentablemente por un tema de recursos, optamos por proponer al Concejo Municipal un aumento del 15%, fueron revisadas también las observaciones que pudieron haber surgido por parte de la Dirección de Control, se estuvo trabajando durante el último trimestre del año en particular con la oficina de Organizaciones Comunitarias con aquellas organizaciones que presentaban algún tipo de observaciones y en este minuto no hay observaciones de importancia.

Por otra parte, nos interesa en particular el tema de las Subvenciones, porque la idea es poder trabajar en lo que queda del mes Febrero en el proceso de firmas de convenios y entrega de recursos, dado que el período electivo del año 2008 comienza el 05 de marzo, conforme nos informó la Directora de Educación. En el caso de la Agrupación Cultural Cruzada Sur que estaría viajando en la segunda quincena de febrero y en el caso de los Deportivos que, también durante el mes de febrero estarían participando en el Campeonato de Clubes Campeones, las justificaciones por todos conocida, nosotros hicimos un detalle ahí, fundamentalmente es mantener los recorridos que actualmente, en el caso de los Centros de Padres están realizando terceros, la idea es poder o aumentar la matrícula de cada colegio, en algunos casos también apoyar el traslado de los niños de Pre-Kinder. El detalle de las Subvenciones se encuentra en su poder.

En el caso de la Agrupación Cultural Cruzada Sur la actividad en que participaran esta hecha por el municipio El Bolson de Bariloche, como lo indicó su Director se trata de una delegación de 25 niños, 6 músicos y cuatro personas adultas que viajarían por un período de 5 días y cuatro noches y el monto de la subvención incluye costo de transporte y estadía. Para el caso de las organizaciones deportivas la idea es apoyarlos en la primera rueda con los recursos que les permitan adquirir implementación deportiva para representar de mejor manera la comuna.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a los señores Concejales para hacer observaciones o consultas respecto del tema.

La Concejala Sra. Ana María Soto: Alcaldesa yo quisiera manifestar una preocupación, en más de alguna oportunidad se ha mencionado por parte de los vecinos que, reconociendo por cierto, la ayuda que significa el aporte municipal para el traslado de los niños en el sector rural, y que ellos, por lo demás, tratan de utilizarlo efectivamente para los meses de mayor dureza del clima en el campo, me queda así como la preocupación si efectivamente como no conocemos los montos que ellos solicitan, desde un principio se menciona de que se está aumentando respecto de lo que solicitaron los Centros de Padres en un 15%, yo entiendo que los recursos son escasos, también entiendo que el

aumento en el costo del combustible ha sido exorbitante, por consiguiente, probablemente un aumento en estos presupuestos del 15% no esté absorbiendo el aumento del combustible, pero, yo quisiera que, si es posible el DIDECO nos pudiera tranquilizar en ese aspecto, si efectivamente se ha estudiado que con estos montos., por ejemplo, en la Escuela Truf Truf con estos cuatro millones trescientos setenta, se está, efectivamente, cubriendo los meses más duros para el traslado de estos niños.

El señor Pedro Doyharcabal Jaque, DIDECO: se contemplan los recursos para la contratación de movilización los diez meses, en el caso de Truf Truf , el aporte que se aprobó el año pasado por el Concejo Municipal alcanzó a los tres millones ochocientos, de tal manera que con el 15% esta quedando en cuatro millones trescientos setenta, ahora la justificación que hace el colegio, justamente, tiene que ver con aumentar la matrícula con el alza del petróleo, hay que sí tener presente que existe el fondo de estabilización, de todas maneras el costo del combustible no pasa de cierto valor, incorporan también los gastos de mantención del bus, la revisión técnica, los cambios de neumáticos, por cierto, el ingreso del conductor, pero, son parte de los costos que el proveedor tendría que asumir, lo que nos preocupa un poco, es el traslado de los Pre-Kindergarten, pero eso se presenta en algunos colegios en particular, por lo menos por el que usted consulta hay un aumento no menor de recursos, que permitirían a nuestro juicio, cubrir este monto.

El total de los recursos que se solicitan para efectos de los Centros de Padres, alcanza a los M\$ 58.535.-, el año pasado tuvimos M\$ 50.900.-. Son M\$ 70.000 que equivalen al 100% de lo disponible en la cuenta de subvenciones para Organizaciones Comunitarias.

La concejala Sra. Mariela Silva: señora Alcaldesa, consultar solamente, porque una es la medida que hace el Centro de Padres y Apoderados y otra lo que el Municipio aprobó, son los mismos montos o hubo una disminución esa es la consulta que quiero hacerle al DIDECO.

El señor Pedro Doyharcabal Jaque, DIDECO, respecto del presupuesto que el Concejo aprobó, como lo hemos estado señalando el año 2007, la propuesta en este año es aumentar en un 15%.

La concejala Sra. Mariela Silva: a todos se le aumentó un 15%.

El señor Pedro Doyharcabal Jaque, DIDECO, respecto de lo que aprobó el Concejo el año 2007.

La concejala Sra. Mariela Silva, y eso, en relación con lo que pidió la organización cuadra?.

El señor Pedro Doyharcabal Jaque, DIDECO, no necesariamente hay algunas que incluso se aumenta respecto de la petición del Centro de Padres, pero hay otras que, efectivamente disminuye.

La concejala Sra. Mariela Silva: y ese 15% en base a qué se analizó, en base a la matrícula, porque uno es lo que ustedes estipulan como Municipio, la administración, la parte técnica y la otra es la realidad, porque a veces uno desde la oficina, desde la parte técnica puede dar una opinión, pero, a veces los mismos Centros de Padres y Apoderados, los apoderados y en este caso los Directores de las escuelas se dan cuenta que la vivencia es otra, la real, entonces a mí me preocupa eso, que a lo mejor, no se vayan a quedar corto ellos durante el año, esa es la preocupación que tengo, porque si usted me dice que en algunos se aumento y en otras se mantiene y algunas se bajo en base al análisis, eso es lo que quiero que se me aclare.

El señor Pedro Doyharcabal Jaque, DIDECO: se consideró el aumento de combustible, en algunos casos las solicitudes de los Centros de Padres incluían aumento de recorridos, nosotros sugerimos a la autoridad un aumento parejo del 15%, hay que considerar también que el IPC, fue alrededor del 7%, a si es que están por sobre las consideraciones normales de aumento.

La Sra. Alcaldesa señala sentirse orgullosa de que los Centros de Padres sean los que administren la subvención, lo cual es un sello nuestro que tenemos capacidad de administración y son los padres, se los he dicho personalmente y por carta.

Agrega que el Estado aportó M\$ 50.000.- para la región o M\$ 60.000 y llegan en Octubre, no me sirven, entonces espero que este año sean más oportunos tal como hemos sido nosotros, vamos a hacer postular y eso es lo que quiero que pudiera quedar alguna condición especial que si los padres postulan y le llega la plata, nosotros devolvemos la plata.

La concejala Sra. Mariela Silva: hoy día lo que nos interesa a nosotros es que ojalá no perdamos alumnos, al contrario captemos más alumnos, vuelvo a reiterar, porque no quedó grabado acá, es que yo lo que entiendo de parte suya de que el compromiso esta que al final de año, si es que alguna escuela queda corta, se le va a reasignar dinero, para que ningún niño quede sin poder movilizarse, tengo entendido que hay un presupuesto y también clarificar de que en distintas escuelas la situación es diferente, hay distancias más largas y otras que son más cortas, entonces ahí también viene el tema de la pedía de los...por eso que es muy diferente, no se puede estandarizar a todos por igual un aumento, por ejemplo, esa es mi posición que yo manifiesto, el 15%, porque las distancias son muy diferentes en las escuelas en relación con los alumnos, por lo tanto, con lo que usted está respondiendo ya me quedo tranquila que a final de año es posible reasignar un poco más de recursos a aquellos que queden cortos.

La Sra. Alcaldesa: no necesariamente a final de año, nosotros vamos a ir viendo la proyección, pero quiero decir que tenemos un presupuesto para subvención, la

prioridad que nosotros hemos apostado es educación, y quiero decir que hay demandas enormes de otro tipo de subvención.

El Concejal Sr. Mario González: quisiera decir Alcaldesa, cuáles son los colegios rurales no alcanzaron la subvención solicitada, cuáles son ellos para tener claridad, los que solicitaron aumento mayor al 15% presupuestado por DIDECO, para tener solamente una idea.

El señor Pedro Doyharcabal Jaque, DIDECO, expone:

PROYECTOS SOLICITUDES SUBVENCIÓN 2008 Centro de Padres y Apoderados						
SOLICITANTES	Matrícula Octubre 2007	Presupuesto 2007	MONTO SOLICITADO	MONTO PRESUPUESTO + 15%	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIÓN
Centro de Padres y Apoderados Trulpulo Chico	72 alumnos	M \$ 3.800	M \$ 6.000	M\$ 4.370	No se presentan observaciones. Utilización de la totalidad del monto de subvención.	Aumentar matrícula para competir con Escuela particular del sector.
Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco G-475	116 alumnos	M \$ 5.000	M\$ 7.000	M\$ 5.750	Se presento una devolución de fondos a las arcas municipales de \$ 215.000. Del mismo modo se utilizaron \$ 35.000 para cancelar transporte de actividad extraescolar.	Aumentar matrícula niveles Kinder y Pre kinder a fin de agregar un viaje a medio día para trasladar a los alumnos de los niveles antes descritos.
Centro de Padres y Apoderados Truf Truf	89 alumnos	M\$ 3.800	M\$ 7.500	M\$ 4.370	Se presento una devolución de fondos a las arcas municipales de \$ 114.000	Aumento de matrícula, Constante alza de petróleo, Gastos mantencion de la micro, Revisiones Tecnicas, Cambios de neumaticos, Sueldos del conductos por ser clase A, Contratacion de un copiloto.
Centro de Padres y Apoderados Nirrimapu G-488	67 alumnos	M\$ 3.800	M\$ 3.500 (Escuela) M \$ 2.000 (Jardin) Total solicitado M\$ 5.500	M\$ 4.370	No se presentan observaciones por parte de la Escuela Nirrimapu / No se considera el Jardin Infantil	Traslado al medio día de alumnos de Kinder que no presentan Jornada Escolar Completa.
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromen Quepe	50 alumnos	M\$ 3.500	M\$ 3.500	M\$ 4.025	A la fecha no se presentan observaciones	Aumento de combustible, Traslado al medio día de alumnos de Kinder que no presentan Jornada Escolar Completa.
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-509 Colpanao	93 alumnos	M\$ 4.500	M\$ 6.500	M\$ 5.175	A la fecha no se presentan observaciones	Recorrido extenso, Alza en combustible.
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-514 Remolinos	26 alumnos	M\$ 3.000	M\$ 3.000	M\$ 3.450	No se presentan observaciones, utilizacion de la totalidad del monto de subvención.	

Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomio	112 alumnos	M \$ 5.000	M\$ 6.000	M\$ 5.750	No se presentan observaciones	Traslado al medio día de alumnos de Kinder que no presentan Jornada Escolar Completa.
Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho	43 alumnos	M\$ 3.500	M\$ 6.000	M\$ 4.025	No se presentan observaciones	Traslado al medio día de alumnos de Kinder que no presentan Jornada Escolar Completa por lo tanto contemplaría 3 recorridos. Alza del combustible,
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-539 Chapod	43 alumnos	M \$ 3.500	M\$ 4.500	M\$ 4.025		Alza de combustible
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-584 Misión Araucana.	47 alumnos	M\$ 3.500	M\$ 3.500	M\$ 4.025	Se utilizo la totalidad de los fondos obtenidos por la subvención municipal	
Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Metrenco F-471.	252 alumnos	M\$ 5.000	M\$ 8.000	M \$ 5.750	Se utilizo la totalidad de los fondos obtenidos por la subvención municipal	Aumento de gastos en implementos de trasporte y extensión de recorrido.
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pichi-Keches Rahue Traipo	14 alumnos	M \$ 3.000	M\$ 3.000	M \$ 3.450	A la fecha No se presentan observaciones	Escasos recursos de los padres

Presupuesto 2007 M\$ 50.900 .-	Monto Solicitado 2008 M\$ 70.000	Monto Propuesto 2008 M\$ 58.535
--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------

El Concejal Sr. Mario González: me parece interesante los valores que nos han entregado, porque en más de una oportunidad en el transcurso del año 2007, cuando se solicitaban subvenciones, habían algunas subvenciones que incorporaban la reparación del vehículo, gastos inherentes a la función que iba a prestar la persona, que el tenía que incorporar los recursos obviamente, si él prestaba un servicio tenía que prestar un servicio de excelente calidad, me gustaría haber podido tener algunos elementos principalmente en las escuelas donde la diferencia es mayor, más grande no necesariamente aquí, para tenerlo en el próximo Concejo, evaluarlo, analizarlo, por ejemplo, el de la escuela de Truf Truf, hay una diferencia entre lo que solicitaban de prácticamente de M\$2.200.-, poder saber a qué se debe esa diferencia tan alta y el de la escuela de Metrenco también se ve una diferencia entre lo solicitado y lo entregado que pudiera verse demasiado alta, me gustaría tener los elementos para analizarlo, no en este momento, tenerlo para después, por favor, muchas gracias.

La Sra. Alcaldesa señala que es atendible lo que plantea el Concejal González.

La Concejala Sra. Ana María Soto: Presidenta hacer una sugerencia, el año pasado cuando nos presentaron las subvenciones para movilización al pié de página había una nota donde se manifestaba que, efectivamente, se iba a postular a las escuelas o

se iba a colaborar con que los Centros de Padres postulen a las escuelas para movilización vía Ministerio de Educación y eventualmente si había alguna que apareciera ahí favorecida esos recursos se iban a reasignar para aquellas escuelas donde pudiera estar deficitario el presupuesto, yo sugeriría, que a pesar de que no está aquí a pié de página pudiéramos dejarlo al momento de aprobar esa salvedad, yo creo que, efectivamente si logramos que alguna escuela sea favorecida van a quedar ahí recursos para reasignar.

La Sra. Alcaldesa: primero apoyar a las escuela a que se presenten a subvención del Estado y en especial aquellas que tienen más matrículas, segundo si eventualmente salen con eso, redistribuir y si no la condición definitiva devolver, acuérdesse uno para efectos de acuerdo, señores Concejales, eventualmente vamos a presentar, va a ser tarea del municipio de postular a las escuelas a los fondos estatales del Ministerio de Educación y preferentemente aquellas escuelas que tienen mayor matrícula y reasignar si procediere o si no devolver.

El concejal Sr. Jaime Catriel: señora presidenta, de los doce colegios que le vamos a dar subvenciones, exceptuando al Centro de Padres Jardín Infantil, hay cinco colegios que están incorporando a los niños de Kinder y Pre-Kinder, creo que también a ellos hay que priorizarlos, además que no tienen Jornada Escolar Completa, tengo entendido que ellos se retiran alrededor de la 13:00 horas, tienen que ir el furgón a dejarlos solamente a ellos, también tener en consideración por si llegara a faltar recursos para estos colegios asignarles los meses que le puedan faltar.

El Concejal Sr. Pablo Huenchumilla: si señora Presidenta, gracias, todos los años siempre estamos apurados para aprobar esta subvención y eso para que puedan en marzo los niños estar movilizados, me parece muy bien que se esté monitoreando como se van gastando los recursos, en virtud, principalmente, de alzas que puedan tener el combustible y el dólar también que afecta directamente, ojalá que no nos afecte negativamente, hay algunas cosas que no me cuadran, no estoy sugiriendo pasarlo a comisión, porque yo sé que es urgente.

La Sra. Alcaldesa recuerda a los señores concejales que hay Sesiones Ordinarias los días 28 y 29 de Febrero.

El Concejal Sr. Pablo Huenchumilla: le planteo, por ejemplo, salvo que vivieran muy lejos, a lo mejor, no sé, el caso del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pichi Keches Rahue Traipo, que son 14 alumnos y tienen una subvención propuesta de M\$3.450.-, me imagino que comparado con Centro de Padres y Apoderados Escuela G-509 Colpanao o Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromén Quepe, la cantidad de alumnos que tienen 50 alumnos con algunos que no tienen Jornada Escolar Completa, hay un desbalance en la propuesta, pero, creo que a lo mejor se puede explicar porque las distancias son mayores, ese tipo de explicaciones habría sido bueno tenerlas.

La Sra. Alcaldesa: lo concreto de lo que usted está proponiendo, además de los análisis que me parecen interesante, es plantearlo en las próximas Sesiones Ordinarias, estudiémoslo, lo pasamos a comisión, pudiera ser, es materia nueva.

La concejala Sra. Mariela Silva: señora Presidenta, la verdad un poco para...el tema del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pichi Keches Rahue Traipo, efectivamente, puede que el análisis técnico se diga que es demasiada plata para tan pocos niños, pero, yo quiero plantearle al Concejo que no nos olvidemos que es un territorio muy amplio y los niños necesitan empezar desde sus inicios a trabajar, empezando con el Jardín Infantil y el sector es tan amplio que a las mamitas no le permite ir a otras escuelas, entonces es importante en ese caso y nosotros lo vimos el año pasado, por tanto, desde mi punto de vista, no amerita que analicemos ese tema, ahora yo quiero felicitar a la Alcaldesa, en el sentido de que este año se está presentando en Febrero, una de nuestras mayores preocupaciones y que lo manifestamos nosotros en el 2006 y también en el 2007, que ojalá estas subvenciones cuando empiece el año escolar ellos cuenten con sus movilización y no estén a última hora preocupados por el tema y en eso yo quisiera felicitarla porque estamos avanzando en ese tema, no lo creo conveniente pasarlo a comisión, efectivamente aquí fue muy bueno haber hecho el análisis de los presupuestos en cuanto es la pedía, cuanto es lo que se le está asignando, cuánto fue lo del años pasado, efectivamente, aquí me doy cuenta que hay muchos Centro de Padres y Apoderados que no se le entregó lo que realmente ellos estaban pidiendo, pero, con eso también yo quiero manifestar de que yo me quedo conforme con lo que está planteando la Alcaldesa acá, en el sentido que durante el año si es que llega a quedar corta el Centro de Padres y Apoderados se va a reasignar recursos para ello, por lo tanto, el compromiso entiendo de parte de la autoridad comunal es que no va a quedar sin una movilización hasta terminar el año, entiendo que es así, por tanto yo con eso, yo me quedo tranquila y yo pediría que ojalá, si fuese así, así lo entendí yo, si fuese así yo pediría que no lo pasáramos a comisión y que lo aprobáramos ahora.

La Concejala Sra. Ana María Soto: a pesar de ser materia nueva, yo creo que hemos realizado este diálogo, efectivamente, atendiendo a la demanda, es una necesidad tremendamente sentida el comenzar contando con los recursos para la movilización de los niños en el campo desde marzo así se realizó el año pasado, yo pediría que en esta oportunidad no perdiéramos ese objetivo y segundo manifestar sencillamente que hemos planteado aquí también la posibilidad, en el curso, evaluar y si es necesario redistribuir, yo creo que el presupuesto es flexible, podemos ver si efectivamente hay alguna escuela que los recursos, aparentemente sean mal asignados entre comillas, porque los niños no obedecen en matrícula, bueno habrá que ver; y por último aportar que, efectivamente, el sector de Codopille es uno de los más rurales de nuestra comuna, de hecho, las pacientes, bueno yo soy matrona, atiando las pacientes en la Posta, efectivamente, acuden de tremendas distancias, a veces caminan dos horas para llegar a la Posta, o sea, para que nos hagamos una idea de la tremenda ruralidad que existe en el sector de Codopille, que es donde está este Jardín, a si es que yo, sugeriría que se pasara ahora a la premura y evaluáramos en el futuro.

El Concejal Sr. Pablo Huenchumilla: señora Presidenta, coloqué el caso del Jardín Infantil Pichi Keches a manera de ejemplo, pero, podría haber usado cualquier otro caso, mi proposición es que esto lo aprobemos ahora, lo plantee desde el principio por la urgencia que tiene, planteémoslo ahora, pero que nos entregue antecedentes que nos permitan evaluar, de alguna manera, técnicamente, cuáles son las escuela y recorridos que quedan en una situación más complicadas por la cantidad de alumnos , las distancias, etc., a fin de que podamos entre todos ver cómo los ayudamos, las cosas presupuestarias y financieras se pueden hacer modificaciones en cualquier momento, pero, esto aprobarlo ahora lo que permitiría partir a todos los Centros de Padres.

La Sra. Alcaldesa: quiero decir de todas maneras que dentro del presupuesto aprobado para subvenciones voy a tener especial reserva para este tema. Resumamos las condiciones, se darían las subvenciones por la propuesta que hicieron en este momento presupuestaria, sin embargo, y aquí me gustaría que me ayudara mi Asesor Jurídico, la condición sería que tendríamos el compromiso desde la Alcaldía de ayudar a los centros de padres a postular a los recursos que tiene el Estado de Chile a través de educación y preferentemente aquellas escuelas que tienen más matrículas y en la eventualidad que esos recursos llegaren, dos cosas están autorizadas la Administración o la Alcaldía para redistribuir y/o devolver, en esa condición se haría.

La concejala Sra. Mariela Silva, la otra condición sería y qué pasa, por ejemplo, porque esas son vías postulaciones puede que les vaya bien como puede que les vaya mal y más de algunas de esas escuelas quede corta con dinero, o sea, también debiera dejar condiciones el efecto que aquellos Centro de Padres y Apoderados que no tuviera el proyecto este que se les va a postular y que quedaran corto con dinero para lo que es la movilización, también ver la posibilidad de reasignar los recursos, sería otra condición Alcaldesa, porque ahí si que estaríamos pensando que se le va a entregar solamente esto y que al final de año o que a mitad de año no se le va a ver.

La Sra. Alcaldesa, la primera condición sería se aprobaría la propuesta hoy día planteada por nuestro profesionales, en este caso, por la Alcaldesa, segundo de todas maneras se postularía a los fondos que da el Ministerio de Educación, preferentemente las escuelas con mayor matrícula, si fuesen aceptadas, bien se redistribuyen los recursos y/o se devuelven. No puedo comprometer presupuestos que no tengo, sí quiero decir que en mi posición como Alcaldesa, mire nosotros nos adelantamos en un año, en dos años a las políticas actuales que tiene el actual gobierno, en el tema de los jóvenes y especialmente en el tema de los Jardines Infantiles, nosotros en el campo tenemos siete jardines infantiles y que bueno es, mi preocupación se va a seguir manteniendo en eso y en su momento se traerá al Concejo.

El señor Raúl Henríquez Burgos, Asesor Jurídico señala que la Sra. Alcaldesa lo ha dicho muy bien las condiciones, la única observación es respecto a la postulación, no solamente la postulación, si no también, postulación y percepción por parte de los Centros de Padres, porque hemos tenido la experiencia que en años anteriores se ha postulado, se ha seleccionado, pero los recursos, no han sido efectivamente ingresados a

los centros de padres por una cuestión administrativa de oportunidad, de demora en los convenios, de modo que deben ser postulados, seleccionados y percibidos los recursos.

La concejala Sra. Mariela Silva: vuelvo a reiterar, aquí no estamos dejando un compromiso de manifiesto como la condición que está haciendo la postulación, también perfectamente se puede dejar una condición en el efecto de que no salga beneficiado, que pasa con esa escuela que tiene menos recursos que no le alcanzó, efectivamente porque aquí, como se planteó, hay varias escuelas que pidieron más, tienen menos y que se le aumentó a un 15%, pero a lo mejor en el transcurso del año van a quedar corto, qué pasa con esas escuelas, no hay una condición. Usted está dejando una condición de los que postulan porque no dejamos también una condición de esto otro, un compromiso, porque está quedando en el aire, usted dice vamos a analizarlo, pero puede que en algún momento la escuela lo pida y puede que se haga o no se haga, porque no dejar amarrado un compromiso ahora.

La Sra. Alcaldesa, no puedo, porque yo quiero evaluar, hay un compromiso político y va a estar escrito y están presente los Centros de Padres, soy política a sí que me interesa seguir siendo creíble, y con eso basta, porque hoy día no puedo comprometer un presupuesto que no tengo, ese es el tema, no hay otra cosa, me interesa, es más, podría decir del punto de vista político, despídanse, los futbolistas y todo el resto de las subvenciones que se están pidiendo aquí, porque va a ir todo a los papas, cuando puede ocurrir, y eso es lo que podríamos comprometer y sería más fácil, nos comprometemos con el Centro de Padres y dejamos sin subvención al resto de las peticiones que son bastante. Cuando en circunstancias existe esta posibilidad y vamos a hacer muy diligentes en postular y por eso no puedo comprometerme.

La Sra. Alcaldesa, quisiera que no dialogáramos sobre eso, yo creo que aquí está claro ese tema, por favor para seguir avanzando.

La concejala Sra. Mariela Silva, sólo para terminar Alcaldesa, porque se supone que también tengo derecho a la réplica, decirle sólo Alcaldesa que no ponga los ejemplos como para poner las condiciones ahí, simplemente decirle que el año pasado el 7% y no se cumplió el 7% de las subvenciones, es cierto que hay que administrar bien los recursos, pero, no se cumplió, por tanto, perfectamente este año puede alcanzar como para darle una colita si es que alguna escuela queda corta, nada más que eso, pero, no ponga esas condiciones que son medias... que ponen en tela de juicio ciertas cosas.

La Sra. Alcaldesa: tengo claro, señora Mariela, la experiencia de doce años como Alcaldesa, lo que nos ha permitido hoy día ser uno de los municipios que va a postular a otra forma de financiamiento, lo que nos permite un manejo responsable, estar sentada y ser Alcaldesa es otra cosa y usted como funcionaria lo supo, a sí que déjeme cumplir y tengo la responsabilidad como Alcaldesa de cumplir hasta el final y ser rigurosa, reitero no puedo comprometer un presupuesto que no tengo y sí el compromiso político, mis vecinos me creen de que así va a ser y yo lo presentaré en su momento, quisiera, entonces, dado que hay acuerdo de que pudiéramos votar.

La Sra. Secretario Municipal: las condiciones serían una postularlos a los fondos del Estado, para la movilización y comprometerse que esos fondos sean percibidos por los Centros de Padres y Apoderados respectivo y en el evento de que esos fondo sean recibidos reintegrar los fondos percibidos por subvención con cargo a esos fondos.

La Sra. Alcaldesa: redistribuirlos primero y/o devolverlos.

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008 al Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de M\$ 4.370.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008,al Centro de Padres y Apoderados Trumpulo Chico, por un monto de M\$ 4.370.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008,al Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco G-475, por un monto de M\$ 5.750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008,al Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco G-475, por un monto de M\$ 5.750.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Truf Truf, por un monto de M\$ 4.370.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Truf Truf, por un monto de M\$ 4.370.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008 al, Centro de Padres y Apoderados Escuela Ñirrimapu G-488, por un monto de M\$ 4.370.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela Ñirrimapu G-488, por un monto de M\$ 4.370.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008,al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromen Quepe, por un monto de M\$ 4.025.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromen Quepe, por un monto de M\$ 4.025.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-509 Colpanao, por un monto de M\$ 5.175.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008,al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-509 Colpanao, por un monto de M\$ 5.175.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-514 Remolinos, por un monto de M\$ 3.450.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-514 Remolinos, por un monto de M\$ 3.450.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomío, por un monto de M\$ 5.750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela de Chomío, por un monto de M\$ 5.750.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho, por un monto de M\$ 4.025.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados de Laurel Huacho, por un monto de M\$ 4.025.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-539 Chapod, por un monto de M\$ 4.025.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-539 Chapod, por un monto de M\$ 4.025.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-584 Misión Araucana, por un monto de M\$ 4.025.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-584 Misión Araucana, por un monto de M\$ 4.025.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Escuela de Metrenco F-471, por un monto de M\$ 5.750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Metrenco F-471, por un monto de M\$ 5.750.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pichi - Keches Rahue Traipo, por un monto de M\$ 3.450.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Pichi - Keches Rahue Traipo, por un monto de M\$ 3.450.-

El señor Pedro Doyharcabal Jaque, DIDECO: expone los proyectos de solicitudes de subvención:

PROYECTOS SOLICITUDES SUBVENCIÓN 2008 Agrupaciones Culturales					
SOLICITANTES	Presupuesto 2007	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO + 15%	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIÓN
	Agrupacion Cultural Cruzada Sur				

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, a la Agrupación Cultural Cruzada Sur, por un monto de M\$ 2.500, en los terminos expuestos en el proyecto presentado.--

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008, a la Agrupación Cultural Cruzada Sur, por un monto de M\$ 2.500.-

PROYECTOS SOLICITUDES SUBVENCIÓN 2008 Agrupaciones Deportivas					
SOLICITANTES	Presupuesto 2007	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO + 15%	OBSERVACIONES	JUSTIFICACIÓN
	Club Deportivo Villa Los Cacicques				
Club Deportivo Eduardo Thiers	M \$ 250	M \$ 300	M\$ 300	No se presentan observaciones. Utilización de la totalidad del monto de subvención.	Compra de nuevos uniformes deportivos en en el contexto de participar en el Campeonato de Clubes Campeones de la IX región.

La concejala Sra. Mariela Silva refiriéndose a la subvención del Club Deportivo Villa Los Caciques señala: por lo que he podido ver el 2006 y el 2007 se ha hecho exactamente lo mismo, se le ha dado a ellos subvención municipal para implementación deportiva, durante el año también se le vuelve a dar implementación deportiva, recién estaba hablando justamente me llamaba el presidente de la Asociación de Fútbol Urbano y me plantea él que es injusto que se le esté entregando a organizaciones que repetitivamente se le ha entregado implementación deportiva, por lo tanto en el caso de Club Deportivo Villa los Caciques mi voto va a ser en contra y estoy fundamentando mi voto del porqué va a ser en contra, no así con el Club Deportivo Eduardo Thiers que sé que ellos hace poco no más han estado participando en este tema.

La Sra. Alcaldesa: estoy presentando independiente del otro tema de la subvenciones se está presentando y esto es lo que le pedí al DIDECO, el Certificado que dice que ellos representan a la comuna, alguien lo tiene que decir y si en los Caciques se repite y el objetivo es ese de representar ...y se repite Thiers, como ha sido ya, bien por ellos. Eso quería aclarar y dentro de las facultades nosotros podemos votar afirmativamente o en contra.

La concejala Sra. Mariela Silva: estoy haciendo ver, solamente la expresión de la Asociación de Fútbol amateur y de mi opinión frente a los recursos que se están entregando, nada más.

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008 al Club Deportivo Villa Los Caciques de Padre las Casas, por un monto de M\$ 300.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los Concejales Sr. Mario González, Sr. Huenchumilla, Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto y Sra. Alcaldesa una Subvención año 2008 al Club Deportivo Villa Los Caciques de Padre las Casas, por un monto de M\$ 300.- Vota en contra la concejala Sra. Mariela Silva,

La Sra. Alcaldesa somete a votación una Subvención año 2008, al Club Deportivo Eduardo Thiers, por un monto de M\$ 300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo una Subvención año 2008 al Club Deportivo Eduardo Thiers, por un monto de M\$ 300.-

La concejala Sra. Mariela Silva: quiero solamente manifestarle de que además de estos dos clubes, tengo entendido con la información que se me entregó son dos más que también irían y que además también deberían ser premiados.

6c) Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.

La Sra. Alcaldesa señala que el día 28.11.07, se recibe la visita de la señora María Paz Domínguez quien informa que la Universidad de Chile ganó una consultoría financiada por la Sudere para apoyar a veinte comunas en la elaboración del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación entre las cuales, por supuesto, se encuentra nuestra comuna, que es un tremendo aporte. El 04.12.07 se dio a conocer el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación en reunión con directores de educación, por parte de la Secretaría de Educación, el 06.12 se realizó la primera de las tres reuniones técnicas con representantes de los Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, que es un diagnóstico y autoevaluación del sistema de educación municipal y el 21.12 asistieron a una reunión informativa en Castro, la señorita Francisca Queupumil, Coordinadora de Servicios Traspasados y la DAEM, estaba en esa reunión el representante del Ministerio de Educación el señor Juan Cavada, el 08.01 asistí como Alcaldesa y los Encargados de los Servicios Traspasados y la DAEM, a una reunión informativa que citó la AMRA, donde estuvieron, por supuesto, el señor Seremi de Educación y otras personalidades en el auditorium de la Universidad Mayor y finalmente se nos ha asignado un monto para nuestra comuna de 206 millones de pesos.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s) señala que el programa, esta listo y queremos darlo a conocer ahora en forma resumida.

La Sra. Alcaldesa señala que se ha forzado bastante nuestro equipo porque hasta el momento todas las demás comunas le consultan a ellos, han trabajado seriamente con la gente de la consultora, y que, efectivamente las platas lleguen eso es lo que interesa como Alcaldesa y yo creo que a ustedes como Concejales también.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s) señala que para postular a este fondo hay que presentar un programa el que fue elaborado con el apoyo del la Subdere a través del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile. Hay plazos, si se presenta antes del 28 de febrero , el 50% de los recursos llegarían en el mes de marzo.

Teniendo presente los alineamientos del PLADECO y del PADEM, se elaboró un diagnóstico primero de la realidad de la educación en la comuna y a partir de ese diagnóstico se identificó un listado de nudos críticos.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), expone lo siguiente :

Como objetivo general es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal de la comuna de Padre las Casas en educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Objetivo General:

- Contribuir al mejoramiento de la gestión municipal de la Comuna de Padre Las Casas en educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación.

Objetivos Específicos :

- Identificar los principales nudos críticos de la gestión educacional municipal y desarrollar las iniciativas que permitan resolver dichos nudos.
- Crear y/o desarrollar capacidades permanentes de gestión educativa en la Municipalidad y sus Establecimientos.
- Contar con Sistemas de Información que optimice la gestión administrativa de los Establecimientos, como base para avanzar en la calidad de la educación.
- Implementar sistema de evaluación formativa, para introducir una retroalimentación pertinente y oportuna.
- Posibilitar la renovación de la Planta Docente, a través de un incentivo económico.
- Realizar un estudio que permita el rediseño de la oferta educativa municipal rural de Padre Las Casas.
- Fortalecer la participación e integración de la escuela con la Comunidad.

IDENTIFICACION DE PRINCIPALES PROBLEMAS Y NUDOS CRITICOS

- Necesidad de fortalecimiento de un "equipo técnico municipal" que incluya los aspectos de gestión, administrativos y pedagógicos, para proporcionar un apoyo efectivo los establecimientos educacionales.
- Falta de una solución tecnológica para la gestión escolar, que permita el seguimiento, control y evaluación de la gestión educativa y sus resultados. Además de un equipamiento tecnológicamente deficiente para su posible implementación.
- Insuficiente capacitación Docente en áreas de Gestión, actualización curricular y transversalidad.
- Inexistencia de un sistema formal municipal, de medición de la calidad de la educación en los diferentes niveles, que permita la retroalimentación necesaria y oportuna.
- Desconocimiento de los antecedentes respecto de la sustentabilidad de la educación municipal rural.
- Bajo puntaje SIMCE en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.
- Escasa identificación, participación e integración de la comunidad con los objetivos de la educación municipal de la Comuna.
- Necesidad de ajuste de la Planta Docente.
- Déficit financiero presupuestario histórico del sistema de educación municipal

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), señala que se puede postular solamente a gestión, no es libre de postular, por ejemplo no se puede postular a gastos

recurrentes como gastos en personal o de infraestructura y las iniciativas que se presentan a continuación están de acuerdo a lo que se puede postular.

Iniciativas

- Mejoras en el sistema de gestión
- Mejoras a Nivel Técnico-Pedagógico
- Ajuste de la Oferta Educativa
- Participación e Integración de la Comunidad a los objetivos de las Escuelas Municipales

Iniciativa 1.

Mejoras en el sistema de gestión

Actividad 1

Realizar Diagnóstico organizacional, diseño y elaboración de programa de capacitación, seguimiento y monitoreo de la ejecución de la iniciativa

Actividad 2

Implementación de sistema de información de gestión escolar, capacitación para su puesta en marcha y aplicación

Actividad 3

Funciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan

Iniciativa 1.

Mejoras en el Sistema de Gestión

Descripción Actividad 1: Diagnóstico organizacional diseño y elaboración de programa de Capacitación, seguimiento y monitoreo de su ejecución.

•Diagnóstico Organizacional: Elaboración, aplicación, análisis de datos, interpretación de resultados, conclusiones y recomendaciones.

•Diseño Programa de Capacitación con temas ejes (P.E.I., PADEM, liderazgo, trabajo en equipo, planificación estratégica, proyectos de mejoramiento e innovación, evaluación de la gestión y uso de los indicadores de resultados) e incorporación de especificidades, derivadas del diagnóstico organizacional.

•Capacitar a los principales actores de la gestión educacional, en tres niveles:

•Directivos de Departamentos Municipales: Educación, DIDECO, SECPLA, Control y Finanzas, Unidad de Servicios incorporados a la gestión municipal.

•Directores y Encargados de las 13 Escuelas.

•Personal Profesional: Técnicos y Administrativos del DAEM.

Iniciativa 1.

Mejoras en el Sistema de Gestión

Descripción Actividad 2: Implementación de Sistema de Información de Gestión Escolar, Capacitación para su puesta en Marcha y aplicación.

Implementación de una solución tecnológica para la gestión escolar, que proporcione, entre otros, los siguientes Datos:

- Asistencia
- Notas
- Subvenciones
- Registro de matricula
- Dotación docente
- Informes para UTP
- Indicadores y datos de administración del colegio
- Reportes que exige el MINEDUC (Matricula Inicial y Actas de Calificaciones)
- Capacitación en el uso del sistema para el personal del sistema (140 personas)
- Equipamiento tecnológico de apoyo al sistema
- Adquisición de 5 estaciones de trabajo
- Adquisición de 5 UPS para el control de energía
- Adquisición de 5 impresoras.

Iniciativa 1.

Mejoras en el Sistema de Gestión

Descripción Actividad 3: Funciones de seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan.

- Realizar seguimiento y monitoreo de la implementación del Plan de Mejoramiento de Gestión Educacional Municipal, en las Escuelas y en el Departamento de Educación, a través de: coordinaciones, in situ, on line, reuniones de control, evaluación y emisión de informes.
- Su objetivo es contar con un profesional idóneo y capacitado para realizar un apoyo efectivo a la ejecución, seguimiento y supervisión, de las diferentes iniciativas que el Programa contempla, de manera de asegurar los resultados de éste. Entre otros, deberá:
 - Elaborar los presupuestos de los proyectos y comparar su ejecución en el corto y mediano plazo, establecer los motivos de desviación respecto de los objetivos propuestos.
 - Reportar mensualmente a la dirección el avance de los proyectos en relación a su cronograma, objetivos, productos y presupuestos.
 - Asesorar y recomendar a la dirección medidas de corrección.
 - Controlar la ejecución de los programas en coordinación directa con los ejecutores de éstos, sean internos o externos a la organización.

Iniciativa 1.

Mejoras en el Sistema de Gestión

ESTIMACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS POR TIPO DE GASTO

<input type="checkbox"/> Actividad 1	Empresa consultora	M\$ 18.000
<input type="checkbox"/> Actividad 2	Empresa consultora	M\$ 12.000
<input type="checkbox"/> Actividad 3	Consultaría	<u>M\$ 14.000</u>

Total **M\$ 44.000**

Iniciativa 1.

RESULTADOS ESPERADOS

- Contar con un diagnóstico organizacional actualizado de los 13 establecimientos.
- Contar con una completa base de datos del Sistema
- Capacitación de Directores o Encargados de Escuelas, y Funcionarios Municipales, en materias de gestión escolar, desde sus cargos respectivos
- Cada escuela cuenta con su PEI reformulado y Propuesta de Plan estratégico 2009.
- Formulación de PADEM 2009.
- Optimización del tiempo de trabajo pedagógico del docente y administrativo.
- Generación automática de toda la información requerida por el MINEDUC y la gestión interna municipal.

Iniciativa 2.

Mejoras a Nivel Técnico-Pedagógico Actividad 1

- Medición de la calidad del producto educativo

Actividad 2

- Capacitación del personal docente en áreas definidas

Iniciativa 2.

Mejoras a nivel técnico-pedagógico

Descripción Actividad 1: Medición de la Calidad del producto Educativo

La actividad comprende la implementación de un proceso de medición externa cuantitativa trimestral y/o semestral, de los Alumnos, por cada una de las variables e indicadores que se definan relevantes. El registro de la información recolectada se integrará en un sistema computacional que permita procesar rápida y permanentemente la información recopilada y entregar un sistema automático de reportes, que pueden ser consultados en línea por medio de Internet y en papel.

Iniciativa 2.

Mejoras a nivel técnico-pedagógico

Descripción Actividad 2: Capacitación del Personal Docente en áreas definidas.

La actividad de Capacitación comprende la elaboración y ejecución de Programas de Capacitación y Talleres de perfeccionamiento, relacionados con las falencias detectadas y actualización curricular, entre otros, consiguiendo con ello, una visión común del quehacer educacional municipal comunal

Iniciativa 2.

Mejoras a nivel técnico-pedagógico

ESTIMACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS POR TIPO DE GASTO

Evaluación de la calidad del producto educativo	M\$23.400.-
-Diagnóstico	M\$3.000.-
-Construcción de las evaluaciones	M\$2.000.-
-Aplicación pruebas (estimado: 1.200 Alumnos)	

* 3 Aplicaciones * 4 Asignaturas)	M\$14.400.-	
-Análisis e informes de resultados	M\$4.000.-	
Capacitación Docente (102 profesores)		<u>M\$12.000.-</u>
Total:		M\$35.400.-

Iniciativa 2.

RESULTADOS ESPERADOS

- Sistema de Evaluación y Monitoreo
- Proceso permanente de retroalimentación a las diferentes iniciativas y proyectos.
- Alineamiento de las iniciativas con las definiciones de los PEI y PADEM.
- Incorporación de los resultados en la Cuenta Pública Anual Municipal y de los Establecimientos.
- Sistema computacional que entrega reportes de resumen, al menos, por Establecimiento.

Iniciativa 3.

Ajuste de Oferta Educativa

Actividad 1

- Estudio rediseño de la oferta educacional municipal rural

Actividad 2

- Indemnizaciones Docente y no Docente

Iniciativa 3.

Ajuste de la oferta educativa

Descripción Actividad 1: Estudio rediseño de la Oferta educacional municipal rural.

- Procesos administrativos para la licitación, adjudicación y ejecución del estudio de rediseño de la oferta educacional municipal rural, que entre otros comprende (Elaboración de los términos de referencia para licitación de la entidad consultora externa; licitación de entidad evaluadora externa; evaluación y adjudicación de la entidad evaluadora externa; planificación de las actividades con la consultora adjudicada; coordinar el proceso del estudio, relacionando la consultora con las bases de datos y antecedentes disponibles en el Departamento de Salud, SECPLA, DIDECO y otras direcciones que posean información socio-demográfica; coordinar el proceso de salida a terreno, facilitando la inserción de la entidad externa en los sectores que se defina verificar y actualizar la información en terreno; y definición de un cronograma de trabajo conjunto, productos intermedios, finales y mecanismos de control).
- Elaboración y aplicación de un plan de intervención para la socialización del rediseño de la oferta de establecimientos en las comunidades indígenas.

Iniciativa 3.

Ajuste de la oferta educativa

- Descripción Actividad 2: Indemnizaciones Docente y no Docente

Suprimir horas docentes de establecimientos que tienen baja matrícula y tienden a desaparecer en el corto tiempo.

Suprimir cargos no docentes por ajuste de dotación. (Financiamiento de indemnizaciones)

Iniciativa 3.

Ajuste de la oferta educativa

ESTIMACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS POR TIPO DE GASTO

Indemnizaciones:	M\$ 71.000.
Estudio e intervención:	<u>M\$ 24.000.</u>
Estudio de factibilidad técnica	M\$ 8.000
Estudio sociocultural y demográfico de las comunidades involucradas	M\$ 6.000
Plan de intervención comunitario	<u>M\$ 10.000</u>
 Total:	 M\$ 95.000.

Iniciativa 3.

RESULTADOS ESPERADOS

- Un análisis demográfico y sociocultural que aporte insumos para la toma de decisiones y entregue, al menos dos alternativas de reorganización de la oferta de educación rural de la comuna, contando con el apoyo de la población, especialmente de las comunidades indígenas involucradas.

- Mejoramiento de la gestión y cumplimiento a la normativa legal vigente

Iniciativa 4.

Participación e Integración de la Comunidad a los objetivos de las Escuelas Municipales

Actividad 1

Celebración del We Txipantu. (Año Nuevo Mapuche), como valorización de la expresión cultural y cosmovisión del pueblo Mapuche, en las comunidades

Actividad 2

Desarrollo y difusión de actividades artístico-culturales, científico-tecnológicas y deportivas.

Actividad 3

Implementación de Radio Escolar en la Escuela de Metrenco

Actividad 4

Elaboración de Video Institucional de difusión de la Educación Municipal

□ Iniciativa 4.

Participación e Integración de la Comunidad a los objetivos de las Escuelas Municipales.

Descripción Actividades

- Edición y difusión de programas radiales y de televisión, destacando los programas impartidos, los logros educativos y culturales de los establecimientos educacionales municipales de Padre Las Casas.
- Realización de las siguientes actividades culturales, artísticas y deportivas en cada uno de los establecimientos educacionales municipales:
 - Celebración del We Txipantu. (Año Nuevo Mapuche), como valorización de la expresión cultural y cosmovisión del pueblo Mapuche, en las comunidades educativas.
 - Desarrollo y difusión de diversas actividades artístico-culturales, científico-tecnológicas y deportivas, realizadas durante el año escolar. Esto comprende la adquisición de implementación.
 - Implementación de Radio Escolar en la Escuela de Metrenco.
 - Elaboración de Video Institucional de difusión de la Educación Municipal.

□ Iniciativa 4.

Participación e Integración de la Comunidad a los objetivos de las Escuelas Municipales

ESTIMACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS POR TIPO DE GASTO

• Celebración del We Txipantu.	M\$ 4.000
• Desarrollo y difusión de actividades artístico-culturales, científico-tecnológicas y deportivas.	M\$ 15.000
• Adquisición de implementación	M\$ 3.000
• Recursos Humanos y otros	M\$ 8.000
• Muestra Anual	M\$ 4.000

□ Video Institucional	M\$ 4.500
□ Radio Escolar	<u>M\$ 8.000</u>
Total	M\$ 31.500

Iniciativa 4.

□ RESULTADOS ESPERADOS

- Conocimiento de la Comunidad de Padre Las Casas, de las actividades desarrolladas
- Mejorar la Matrícula del Sistema Municipal.
- Involucramiento y compromiso efectivo de los Padres y Apoderados al proceso educativo de los Alumnos.
- Identificación del Cuerpo docente con las actividades desarrolladas

- Favorecer las expresiones y talentos artísticos, culturales, científico-tecnológicas, y deportivas de los Alumnos del Sistema.
- Alumnos comprometidos y participativos con las actividades desarrolladas en el proceso integral de su formación.
- Mejora de la calidad de la educación municipal.
- Mejora de las condiciones de igualdad y equidad de los Educandos de la Comuna.

☐ RESUMEN DE RECURSOS

• Mejoras en el sistema de gestión:	M\$ 44.000
• Mejoras a Nivel Técnico-Pedagógico:	M\$ 35.400
• Ajuste de la Oferta Educativa	M\$ 95.000
• Participación e Integración de la Comunidad	
A los objetivos de las Escuelas Municipales:	M\$ 31.500

Total programa de Mejoramiento de la Gestión Escolar	M\$ 205.900

El Concejal Sr. Mario González: quiero aprovechar de hacer algunas consultas Alcaldesa, primero, me parece bastante completo, hay una pauta de trabajo que entregó Mineduc referente a este programa nuevo.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), hay un formato para ser llenado, está todo el proyecto, esto es un resumen del proyecto completo que está con todo lo medular, que es un formato que hay que llenar

El Concejal Sr. Mario González: o sea dentro de las pautas que entrega Mineduc no es posible entonces salirse del esquema de trabajo ni incorporar tal vez otras consideraciones o saltarse algunas consideraciones, eso no se puede, se tiene un patrón de trabajo, estudiado, analizado y nosotros hacemos algún aporte, pero dentro de la pauta de trabajo que nos da el Mineduc.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), si porque nos iban revisando, todo lo que enviábamos, volvía revisado.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno en realidad con este trabajo que se pretende hacer, me relevo a tener un diagnóstico escuela por escuela y vamos a poder comparar cuáles son los problemas que tienen una escuela con otra y en realidad para poder de alguna otra forma también nosotros determinar cómo se van a seguir enfocando los recursos a esos colegios, me parece un tema interesante, lo que si estamos un poco en contra del tiempo para aprobar esto y para que los recursos comiencen a llegar en marzo y se pueda comenzar a ejecutar inmediatamente el programa, yo soy de la idea de que debiéramos aprobarlo hoy día, en esta sesión, para que ellos tengan un poco la libertad de poder conseguir estos recursos, le va a llegar el 50% de estos recursos para comenzar y partamos el año haciendo un trabajo y no

andemos después por ahí por noviembre o diciembre apurados tratando de terminar el programa a lo mejor en donde no se van a reflejar los resultados esperados.

La Concejala Sra. Ana María Soto: señora Alcaldesa es primera vez que parte este apoyo al mejoramiento de la gestión municipal.

La Sra. Alcaldesa: sí, fue el anuncio que hizo la Presidenta respecto del mejoramiento de la calidad de la educación.

La Concejala Sra. Ana María Soto: tengo sólo una consulta, que me imagino estará descrito dentro de lo que manifiesta el Ministerio de Educación, pero, aquí habla de calificación, primero habla de capacitación de docente, de calificación de docente, y que pasa no hay calificación.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s): no es calificación, solamente que es, no es que estén calificando, si no que es mejorar lo que está malo, o sea es una evaluación formativa.

La Concejala Sra. Ana María Soto: ahí yo tenía como la duda no tiene que ver, entonces con el Estatuto Docente en absoluto.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s): no, solamente se va a entregar talleres a los profesores que sus alumnos no llegaron a la meta.

La Concejala Sra. Ana María Soto: sólo manifestar, me parece espectacular, felicitarla Presidenta porque la verdad el tener ya elaborado el proyecto a punto de enviar, estamos en febrero, a pesar de ser materia nueva, yo estaría en pos de que se pase ahora.

El Concejal Sr. Pablo Huenchumilla: creo que el resumen recoge bastante de los temas que están presentados en el proyecto completo, así hojeándolo rápidamente, está bastante bien reflejado lo que es el proyecto completo y yo creo que esto apunta bastante, en un buen sentido, a mejorar la matrícula municipal, la calidad de la educación en la zona, difundir, no cierto, lo que se hace en las escuelas rurales en Padre las Casas, yo estoy en pos de pasarlo ahora también.

La Sra. Alcaldesa: muchas gracias, creo que en eso estamos concordando en lo que nosotros le hemos dado importancia a lo que hemos llamado el área social y dentro de eso una prioridad el tema de la educación y como reitero estos fondos son para todas las comunas del país, es un gran esfuerzo que han hecho nuestros profesionales, llegar con el proyecto lo antes posible, porque se produce los procesos administrativos que corresponda, entonces nosotros queremos ser de los primeros y que puedan haber resultados ya y reitero estos procesos tienen que ser ajustados a licitación en cada una de las actividades y evaluados, por supuesto, porque tenemos que rendir cuenta de eso.

El Concejal Sr. Mario González: permítame un comentario, yo sé que no nos vamos a poner nunca de acuerdo en esto, pero, como quisiera que el B-29 hubiese seguido siendo municipalizado para poder haber incorporado este estudio dentro de un colegio municipalizado de enseñanza básica y media en la comuna urbana, un comentario Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa: Por supuesto, tiene todo el derecho de hacerlo, pero, también van a medir si van a postular otros, ahora nosotros tenemos que abogar por el tema municipal y las mediciones y la plata va a ir a otros tipo de colegios que apunten a la calidad de la educación, a si que yo en mis sueños también espero que la Fundación Creando Futuro pueda postular para ir mejorando la calidad de la educación.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), señala que se le entregó a los señores Concejales copia del Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2008, visado por el consultor.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación el Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008, por un monto de M\$ 205.900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad del Concejo el Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008, por un monto de M\$ 205.900.-

6d) Designación de nombres de calles y pasajes.

La Sra. Secretario Municipal señala que está la propuesta de las Dirección de Obras Municipales en la designación de nombres de calles y pasajes presentada por la empresa Constructora Pocuro para un loteo de su propiedad que actualmente se encuentra en ejecución en la intersección de la Ruta S-51 (camino a Huichahue) con Avda. Pulmahue, correspondiente a la Etapa VI del Loteo Pulmahue, las calles propuestas fueron revisadas por la Dirección de Obras y fueron reemplazadas algunas, ya que, ya eran existentes y quedando la propuesta que señala el DOM como sigue:

Calle A	:	Las Parinas
Calle B	:	Las Fardelas
Calle C	:	Los Piuquenes
Pasaje 1	:	Las Tencas
Pasaje 2	:	Los Canasteros
Pasaje 3	:	Martín Pescador
Pasaje 4	:	Chirihue
Pasaje 5	:	Los Cardenales

Esa es la propuesta respecto de este Loteo, que en realidad se requiere los nombres para poder dar los números y hacer los empalmes y después vendría la proposición de que hay dos calles nuevas y cuatro pasajes donde el Director de Obras le propone a la señora Alcaldesa de terminar con la designación de los pajaritos y colocar nombres de personas que hayan sido importantes para el desarrollo de esta comuna, esa es la idea más adelante.

La Sra. Alcaldesa señala que hay algunos vecinos que ya han propuesto, a si que, vamos pensando en proponer, tienen que ser personas fallecidas, de personas que hayan aportado a la creación de esta comuna.

La Concejala Sra. Ana María Soto: quisiera sugerirle, nosotros habitualmente hemos trabajado esto en la Comisión de Desarrollo Urbano que presido, me da la sensación de que y no soy la única, de que hay algunas calles repetidas, nosotros tenemos la próxima Sesión Ordinaria el día 28 de febrero a las 15:00 horas, pudiéramos nosotros el día 28 en la mañana reunirnos con el Director de Obras y chequear las calles de forma de no cometer ningún error y segundo, también una de las dinámicas de la Comisión es trabajar en conjunto con algunos vecinos que pudieran estar interesados, también pudiera ser una forma de trabajo, sólo yo sugiero que se realice el día 28 en la mañana con la oportunidad de revisar que no estemos repitiendo calles.

La Sra. Alcaldesa, señala que la designación de nombres de calles y pasajes pasa a Comisión Urbana para ser votado en la próxima Sesión Ordinaria.

6e) Asignación especial artículo 45, Ley N° 19.378.

La Sra. Alcaldesa señala que el artículo 45 es facultativo, por lo tanto facultativo es si se da o no y esta Alcaldesa decidió que sí, dentro del Presupuesto Municipal nosotros dejamos una cantidad de recursos y haciendo un recuento empezamos primero con los médicos, por una cosa básica que es la escasez de estos profesionales, después lo hemos extendido a los dentistas, etc, resumiendo a todo el personal y esencialmente para cumplir las metas que también tenemos críticas. Tuve reunión con las distintas asociaciones, me quedé muy contenta, aportes interesantes que nos hicieron de pensar juntos, el tema de las metas institucionales y ministeriales que hoy día son cuantitativas y que si no las cumplimos nos descuentan y ahí hay un tema que debemos analizarlo; ojalá que las metas más adelante sean cualitativas y que nos indique una forma distinta de atender, porque, hay metas que los vecinos no perciben, por ejemplo, hay ciertas metas que se les dan más prioridad y , por ejemplo, los vecinos tienen mucha urgencia por el tema dental y nos dan una cantidad de plata que el per cápita es más o menos de \$1.915.- , con ese per cápita tenemos que atender todo y nos damos cuenta que hay mayores sorpresas, se hace el proyecto de algunos programas complementarios que nos dan la plata, pero, hemos tenido sorpresas, que ahora, por ejemplo que en la atención de personas con problemas de depresión, lo consideraron en el per capita, entonces los vecinos no tienen idea que nosotros con los dineros dibujamos y que hoy día, hasta el momento, el per cápita está cubriendo el 90% de los sueldos de los profesionales y el resto tenemos que emplearlo para hacer funcionar los consultorio, para los medicamentos, etc., esperamos que eso vaya mejorando. Pero, aún haciendo el esfuerzo para cumplir la meta y que los funcionarios realmente estén contentos, es que traigo al Concejo la asignación del artículo 45 de la Ley Nro. 19.378.

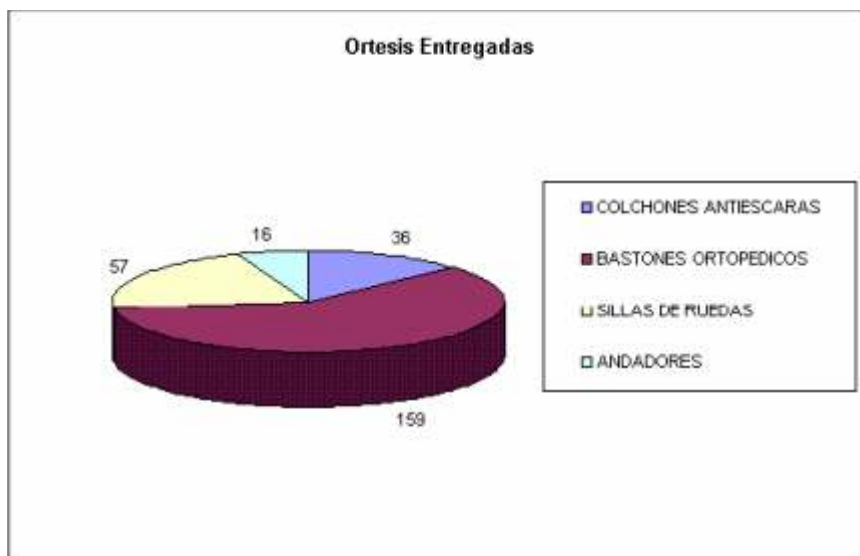
El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud señala : hay un tema que nosotros hemos respondido fuertemente a lo que ha sido la demanda del

Auge, yo diría que somos la primera comuna de la red Araucanía Sur en que hemos respondido a nuestros ciudadanos en torno a beneficios del Programa Auge y expone:

ORTESIS ENTREGADAS DESDE EL 01/07/2006 AL 30/01/2008

ORTESIS	CANTIDAD
COLCHONES ANTIESCARAS	36
BASTONES ORTOPEDICOS	159
SILLAS DE RUEDAS	57
ANDADORES	16
TOTAL	268

*** EN ESTE LISTADO QUEDAN AFUERA LAS ORTESIS QUE AUN NO SE HAN ENTREGADO ***



Definición: Atención Domiciliaria

- "Apoyo por parte de un equipo multi-profesional al cuidado de la salud de un enfermo, no crítico y no ambulatorio, en su hogar por su familia y/u otros".
- Este modelo, ha "Re-inventado" el domicilio como un lugar idóneo de atención para ciertos procesos y condiciones de salud.

Objetivo general

" Brindar prestaciones integrales en salud a nuestros vecinos que se encuentren en situación de Postración Severa y/o pérdida de su Autonomía, dentro del entorno físico, social y familiar del paciente ".

“Dignificar la condición del paciente, tanto física, moral y espiritual, por medio del Acompañamiento Terapéutico, principalmente a Enfermos Terminales y sus Familias”.

Población Beneficiada

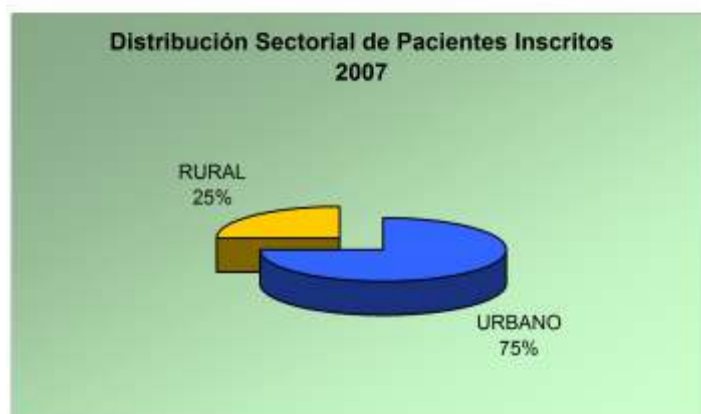
- Personas con alto nivel de postración por deterioro crónico de su estado de salud (Discapacidad Severa).
- Personas con alto grado de pérdida de función para realizar las actividades de la vida diaria por enfermedades agudas o reagudización de enfermedades existentes de evolución rápida (Pérdida de Autonomía).
- Personas en estado terminal.
- Personas que han sido dadas de alta del Hospital, pero que requiere por algún tiempo recibir una atención en domicilio.
- Otros que el equipo de salud considere necesarios.

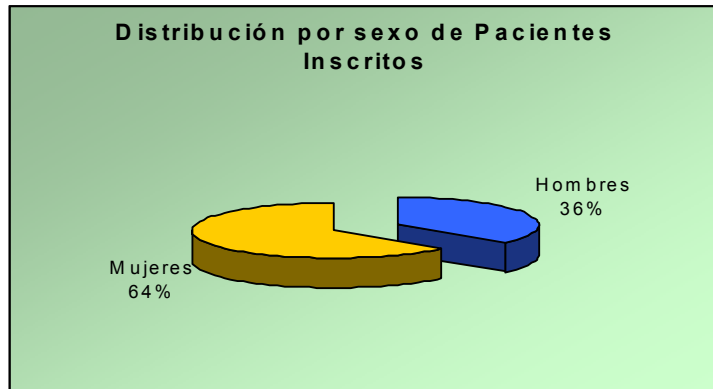
Caracterización de la Población Beneficiada

- Pacientes postrados por diversas y múltiples patologías.
- Pacientes con patologías neurológicas y musculares.
- Pacientes con enfermedades oncológicas.
- Pacientes con enfermedades músculo – esqueléticas.
- Pacientes con complicaciones quirúrgicas.
- Pacientes pediátricos.
- Otras causas.

Población Incorporada 2007

- Población Total Inscrita 2007: **»210 Pacientes.**
- Numero de Postrados Severos: **»70 Pacientes.**
- Numero de Pacientes con pérdida de autonomía: **»140 Pacientes.**





Recursos Físicos

•Infraestructura:

»Oficina de atención a usuarios y bodega de insumos.

•Transporte:

»Vehículo Marca Hyundai, Modelo H 1, año 2007.

•Equipos e Insumos Varios

Recurso Humano

- Propuesta 2008 -

	Horas Semanales 2007	Propuesta Hrs semanales 2008
Médico	11 Hrs. Según Rotación	44 Hrs.
Enfermera	Apoyo desde SAPU	44 Hrs.
Kinesiólogo	44 Hrs.	44 Hrs.
	Horas Semanales 2007	Propuesta Hrs semanales 2008.
Técnico Paramédico	44 Hrs.	Aumentar a 2 funcionarios con 44 hrs. c/u
Asistente Social	Apoyo desde consultorio según derivación	33 Hrs
Administrativo	Apoyo de Opera- dora Línea 800	44 Hrs

**Nutricionista, Psicólogo,
Químico Farmacéutico y
Conductor**

Mantener horas
destinadas en 2007

El Concejal Sr. Pablo Huenchumilla, señora Presidenta, perdón doctor, es que en relación a la Asignación especial del Artículo 45, no sé porqué estamos viendo esto.

La Sra. Alcaldesa: sugiere un resumen respecto del tema. El tema del doctor en su casa es un tema que lo hemos iniciado hace tiempo que queremos continuarlo y mejorarlo, hay equipos del hospital que también atienden a los enfermos, pero que dan otro tipo de atención, pero, nosotros en el fondo queremos coordinarnos y yo creo que vamos a presentar el proyecto bien. También dentro del estímulo hay uno para los funcionarios que atienden a estos pacientes, porque se requiere a personas que sepan hacerlo, el compromiso que tienen que tener ellos, es distinto ir a ver un paciente postrado que otro tipo de paciente, pero, en general doctor aquí a fin de acortar vamos a mostrar cuánto es y las condiciones.

Qué es lo que me interesa que nosotros digamos aquí, mostrar las condiciones en qué fue aprobado el Artículo 45 el año pasado, la evaluación, si no es ahora, tengo la obligación como Alcaldesa de presentarla, acordamos con ciertas condiciones y se cumplió en un 90% , pero hubo un delta, yo quiero que se especifique y el Concejo tome en consideración qué no se cumplió, porque somos todos responsables, me explico, así como se hace con las subvenciones yo necesito informar al Concejo en qué no se cumplió y en lo concreto en qué no se cumplió fue en se estableció que a la 13:00 horas iban a atender los médicos, en la práctica casi no se dio.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud: el año pasado se cumplieron todas las metas, aumentados la atención de morbilidad en más de 4.000 persona, hemos desarrollado en todo lo que nos comprometimos, la evaluación del medio día de 13:00 hrs., no se hizo en forma directa, pero sí la directora que estaba a cargo, que es la directora del Consultorio de Padre Las Casas ha certificado que la atención se prestó, pero, el único problema fue que cuando hubieron facultativos de otros consultorio que debían ir a atender ahí, ahí tuvimos algunos problemas en el sentido de que no llegaron, pero, todas las urgencias se atendieron, es decir, nadie que fue entre 13:00 y 14:00 hrs. no fue atendido.

La Sra. Alcaldesa, mi responsabilidad como Alcaldesa es presentar a ustedes la evaluación del año pasado con detalles , pero, hay algunas cosas que no se cumplieron y debemos informar, no es culpa de los profesionales, quizás nosotros no fuimos claro en la medición.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud: fundamentalmente es cubrir fichas de demanda para cumplir las metas de gestión que la hemos logrado, todas están logradas realmente el año 2007 y esperamos este año seguir lográndolas , porque, nos aumentaron las metas de gestión, entre paréntesis, y la idea es tener una mejor atención al usuario.

La concejala Sra. Mariela Silva: a ver, yo estoy de acuerdo que nos entregue toda la información de qué es lo que se pretende hacer para el próximo año y concuerdo con lo que plantea la Alcaldesa en el sentido de la evaluación del año pasado, porque nosotros el año pasado también aprobamos ciertas metas para estos artículos, yo solicitaría Alcaldesa, mejor a futuro, que cuando se nos entregue esto para aprobarlo, también se nos entregue un resumen de la evaluación del año pasado, porque, así se nos hace más fácil y más viable, porque, en realidad lo que usted está planteando es importante conocerlo, porque, de alguna forma nuestros vecinos nos reclaman que la salud está mal atendida, hay una serie de antecedentes, pero, también es una información demasiado extensa en lo que nosotros estamos ahora que nos convoca que es el artículo 45, por lo cual, qué metas le vamos a exigir a los funcionarios que la vayan cumpliendo, entonces en ese sentido, le pediría un poquito más de resumen en esto y que a futuro nos puedan entregar una evaluación por escrito de lo que se hizo el año pasado, con eso a uno le queda clarita la información.

La Sra. Alcaldesa, se compromete con los señores Concejales que para la Sesión Ordinaria del día 28.02.08, se presentará un resumen del cumplimiento de las metas del año pasado.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud, expone:

Otorgamiento Artículo 45, Ley N°19.378, Personal Adscrito a los Establecimientos Año 2008

CARACTERÍSTICAS

La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, en su Artículo 45 – sustituido por el artículo 2º N° 10 de la Ley N° 20.157 - establece que la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios, una asignación especial de carácter transitorio, con las siguientes características:

- La asignación puede otorgarse a una parte o a la totalidad de la Dotación de Salud.
- Puede fijarse de acuerdo con el nivel, categoría funcionaria o especialidad de la persona, de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad.
- Se otorga según las necesidades del servicio (cumplimiento de determinados objetivos).

La asignación debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual.

- Asignación de carácter transitoria, que durará como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

Objetivos de la Administración

General: Cubrir brechas de demanda, permitiendo el cumplimiento de metas de gestión, logrando de esta forma una mejor atención a los usuarios.

Específicos:

- Aumentar la cobertura de atención médica y odontológica diaria, en los horarios normales de atención.
- Lograr el cumplimiento de las Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud para el año 2008.

Del Beneficio

El beneficio se traducirá en el otorgamiento de un Bono según los valores que se indican por Categorías, a todos los funcionarios, proporcional a las horas contratadas:

▪ **Categoría A**

- Médicos: Una Asignación de Gestión mensual de M\$391, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata. Sólo por el mes de Febrero 2008, esta asignación ascenderá a M\$782.
- Odontólogos y otros Profesionales de la Categoría: una Asignación de Gestión mensual de M\$86, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata. Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$172.

▪ **Categoría B:** una Asignación de Gestión mensual de M\$59, para todo funcionario en calidad de Planta o Contrata. Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$118.

▪ **Categorías C, D, E y F:** una Asignación de Gestión mensual de M\$21.4, para todo funcionario de Planta o Contrata. Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$42.8.

▪ **Directores Establecimientos:** para el Personal de planta con asignación de funciones de Dirección y/o coordinación de los establecimientos, se establece una asignación de responsabilidad mensual de M\$250. Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$500.8.

Modalidad de Entrega del Beneficio.

La Asignación de Gestión, corresponde a un Bono, que se otorgará sobre la base de cumplimiento de metas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, por Establecimiento y por el cumplimiento de metas específicas, según procedimiento que se detalla a continuación:

a) Profesionales Médicos.

- 50% del Bono destinado a:
- 50%, por atención completa en el mes, con un máximo de 2 días de Licencia Médica Mensual. Luego, se pagará proporcionalmente, hasta un máximo de 5 días de Licencias mensuales. Licencias superiores a 5 días, no dará derecho al beneficio.
- 50% por cumplimiento de horario, con un máximo de 1 hora de atraso mensual. Atrasos superiores a 1 hora, dará a lugar a una disminución del pago proporcional al número de minutos de atraso hasta completar 180 (3 horas). Atrasos superiores a 3 horas, no dará derecho al beneficio.

Se exceptúa de esta norma, la asistencia a la capacitación anual con un máximo de 5 días y aquellas capacitaciones de asistencia obligada, de interés del Municipio, debidamente refrendadas por la Dirección del Departamento.

- 50% del Bono, destinado a: Atención de 1 Paciente más diario, debidamente registrado en el SOME.

Verificador:

- Agenda diaria del SOME.
- Estadística diarias, entregadas mensualmente por el Encargado de Estadísticas.
- Certificación del Director del Establecimiento.

Esta información deberá ser formalmente remitida al Director del Departamento de Salud, dentro de los primeros diez días del mes siguiente a la realización de la atención médica. El cumplimiento de esta norma, formará parte de los requisitos para el otorgamiento del Bono del funcionario Encargado de la Unidad del SOME por cada Establecimiento.

Cancelación del Bono: mensual, en el mes siguiente a la evaluación respectiva, **salvo para el pago del mes enero de 2008, en que no se exigirá cumplimiento de metas.**

b) Profesionales Odontólogos.

Meta: 1 Alta Integral más por semana, de acuerdo a Programación mensual entregada por el Encargado del Programa Dental.

Verificador:

- Agenda diaria del SOME.

- Estadística diarias, entregadas mensualmente por el Encargado de Estadísticas.
- Certificación del Director del Establecimiento.

Cancelación del Bono: mensual, en el mes siguiente a la evaluación respectiva.

c) Profesional Químico Farmacéutico.

- o Apoyar directamente el Programa Farmacéutico del Programa Médico en su Casa.
- o Gestión para la implementación de un Programa computacional de Inventario de Medicamentos.
- o Realizar visitas profesionales (divididas por partes iguales en el primer y segundo semestre), de fármaco vigilancia a las 100 personas más poli consultantes del sistema de salud de dependencia municipal, determinadas en la proporción de 40 del Consultorio Barroso; 40 del Consultorio Pulmahue y 20 del Consultorio Las Colinas, según datos proporcionados por la Unidad de Estadística.

Verificador:

- o Planilla de Visitas domiciliarias de fármaco vigilancia y certificación de Directores de los tres Establecimientos mayores de la comuna.
- o Inventario Computacional de Control de Medicamentos. Este se hará exigible a contar del mes subsiguiente a la habilitación y funcionamiento de la Bodega de Farmacia.
- o Listado Farmacológico mensual correspondiente al Programa "El Médico en su Casa", debidamente firmado por el profesional químico farmacéutico y profesional Encargado del Programa, según requerimientos de este último.

Cancelación del Bono: mensual, en el mes siguiente a la presentación y verificación de los documentos exigidos.

d) Estamentos B, C, D, E y F:

Meta: cumplimiento de Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio para la Comuna.

Cálculo de Meta mensual: $(\% \text{ de cumplimiento Meta Sanitaria} * \text{población asignada por sector}) / 12$.

Para los efectos anteriores, se establece la siguiente tabla:

- De un 90% a un 95% de cumplimiento promedio trimestral: 80% del Bono.
- De un 70% a 89% un 70% del Bono.
- Cumplimiento inferior a un 70% promedio trimestral, no se cancela el Bono.

La evaluación será por Establecimiento y su resultado comprenderá a todo el personal de las Categorías señaladas pertenecientes al Establecimiento respectivo.

Verificador:

Estadística mensual y promedio trimestral, por Meta Sanitaria comunal, proporcionada por el Encargado de Estadísticas.

Cancelación del Bono: Bono pagadero en los meses de Abril, Julio, Octubre y Diciembre, con evaluación del trimestre inmediatamente anterior al mes de pago; salvo para el primer trimestre del año 2008, en que solo se considerarán los meses de febrero y marzo.

e) Directores de Establecimientos

Compromisos:

- Evaluar y monitorear continuamente el cumplimiento de no menos del 95% de la Programación de las Extensiones Horarias en Consultorios de Médicos y Dentistas, de manera de utilizar este recurso en su totalidad toda vez que la demanda siempre existe en la comunidad.
- Supervisar y gestionar que el total de la oferta de cupos y sobrecupos, especialmente de atención médica, de los Establecimientos de su dependencia, incluida las Rondas a Postas; sean utilizados por los usuarios, implementando estrategias de difusión en la comunidad y coordinación con el Técnico Paramédico Encargado, en el área rural.
- Asegurar diariamente la utilización del sobrecupo de atención médica y dental.
- Entrega oportuna de Información estadística de los Establecimientos correspondiente a su jurisdicción. Entrega de información
 - Diaria: la generada en el día inmediatamente anterior.
 - Mensual: Plazo: 2 días del término del mes respectivo.

Verificador:

- Agenda diaria de Atención Médica y Dental en Extensión Horaria.
- Informe consolidado de la atención médica mensual. (proporcionado por los Sistemas Informáticos o Manual, según corresponda).
- Estadísticas de atención en Extensión Horaria Urbana y Rural proporcionada por Encargado de Estadísticas.
- Certificado de recepción de estadística diarias y mensual, emitido por el Encargado de Estadísticas.

f) Equipo Médico en su Casa

Compromiso:

- Planilla de atención diaria y mensual.
- Entregar oportunamente la información estadística de su accionar, al Encargado de Estadística.

- Planillas de requerimiento farmacológico mensual, según requerimientos técnicos del MINSAL.

Verificador:

- Planilla de atención diaria y mensual, debidamente firmada por el profesional Encargado del Programa.
- Estadística de atención mensual validada por el SSAS.

DISPOSICION GENERAL:

1. Para todas las categorías, se deja constancia que el Bono del Art.45 sólo se otorgará a aquellos funcionarios que cumplan con las condiciones anteriormente descritas, no siendo excluidos para estos efectos, el Personal con Feriado Legal, Días Administrativos, Licencias Médicas y otros beneficios estatutarios. Lo anterior, tratándose de licencias médicas, solo será aplicable siempre que éstas no superen los 2 (dos) días en el mes, en caso de las categorías A); y de 6 (seis) días en el trimestre, en caso de las categorías C), B), D) E) y F).

2. Al personal que se le asigne funciones en el Programa "El Doctor en su Casa", percibirá solamente la asignación correspondiente a su categoría. Si, como consecuencia de ello, perdiere otras asignaciones percibidas a la fecha; recibirá un Bono equivalente a la suma de la asignación que dejaren de percibir, más el monto de la asignación Artículo 45, que le corresponde según su categoría.

La Concejala Sra. Ana María Soto: eso es importante en el tema de la participación cuando se toma estas decisiones de estos artículos en cuanto a qué se les va a exigir como metas, sé que se adquirió un compromiso y tengo entendido que estamos conforme con el tema, a mí solamente me queda el tema de qué pasa con aquellos funcionarios, yo lo dije la vez pasada, que tienen declaradas enfermedades, que son funcionarios de planta que tienen estabilidad laboral y que tienen enfermedades declaradas y ellos lamentablemente tienen que presentar sus licencias, qué pasa con ellos, no van a poder recibir el beneficio, esa es la pregunta que quiero hacerle, qué pasa con ellos, nada más que eso y yo estoy de acuerdo que lo aprobemos ahora.

La Sra. Alcaldesa, el objetivo de esto es facultativo, y es para lograr objetivos de metas institucionales, específicamente con la Asociación que preside la señora Juana Vergara, se hace un compromiso de que ellos cubran para cumplir todas las metas, prorratear, me explico, porque la funcionaria a quién nos referimos son del personal auxiliar técnicos paramédicos y como el objetivo es el cumplimiento solidario, entonces ellos van a tener que ayudar a cumplirlo, ese fue el compromiso político que yo hice, que se lo traduzco a ustedes para que así quede, porque de otra manera sería lo mismo la gente que falta o tiene licencia, el objetivo de esto es lograr las metas y de lograr una mejor atención, porque tenemos vacíos de cobertura importante es que nosotros estamos dando esto.

La concejala Sra. Mariela Silva: está bien las metas tienen que cumplirse y los demás tienen que hacerse responsable, pero a lo que yo voy y estoy

apuntando es sólo a esos funcionarios con nombre y apellido, van a presentar sus licencias y en base a sus licencias ellos no van a recibir beneficios, es esa la consulta, o sea, igual no van a recibir el beneficio aunque el resto le cubra el cumplimiento de metas, aunque se haga el cumplimiento de meta, ahora si esto no se está considerando ahora, yo solicito, lo manifesté la reunión pasada, que ojalá pueda ser considerado este tema, porque igual nos tenemos que preocupar por estos funcionarios, no solamente a ellos, también tenemos funcionarios en otros departamentos, en el departamento municipal también hay funcionarios que tienen enfermedades determinadas y que, en algún momento, nosotros nos van a pasar algún bono y se va a decir que por licencias no pueden recibirlo, o sea, más que nada un tema, no estamos hablando de un 100% de los funcionarios, son dos o tres, siempre son poquitos los que...., nada más que eso Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa: en lo concreto, la decisión sí es aprobar ahora, cumpliendo eso, el compromiso que hicimos con la Asociación, me quedaron de dar una propuesta, nosotros podemos aprobarla tal como está y después con la consideración así como de nuevo yo lo traigo al Concejo y digo qué les parece, hagámoslo, aprobémoslo, con la oferta porque no la tengo, porque ellos me tendrán que decir cómo cumplen eso, porque no nos olvidemos en este tema para poder hacer esta propuesta y yo quiero reiterar que al traer la Alcaldesa de esta naturaleza, el Concejo es solidariamente responsable de lo que acuerde, me explico, si la Contraloría nos observa y nos dice que la meta uno es aumentar cobertura, bueno es para eso.

La Concejala Sra. Ana María Soto: sólo algunas inquietudes, dudas que tengo, cuando describe al Profesional Químico Farmacéutico, habla de que él debe hacer visitas profesionales divididas por partes iguales en el primer y segundo semestre de fármaco vigilancia, lo que me parece muy bien a las 100 personas más poli consultantes del sistema de salud de dependencia municipal y habla del Consultorio Barroso, Consultorio Pulmahue y Consultorio Las Colinas, pero, aquí me queda la tremenda inquietud qué pasa con las Postas cuando ahí se maneja también arsenal farmacológico, también hay policonsultante.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud: vamos a ser el primer departamento municipal en la región que va a empezar un Programa de Fármaco vigilancia, quiero señalar que muchas personas están llegando a los consultorios, no solamente aquí en Padre Las Casas, con problemas asociadas a intoxicaciones medicamentosas, específicamente por el problema de los benzodiacepínicos, aquí el Concejal Sr. González conoce bien el problema y vamos a hacer el primer Departamento en la Región y quizás en el sur del país que nos vamos a preocupar de la fármaco vigilancia, es importante por qué, porque una visita de fármaco vigilancia significa prácticamente una mañana completa, entonces vamos a iniciar, por ahora en el sector urbano, porque en el sector rural los señores paramédicos conocen mucho a la gente y se preocupan de la cantidad de remedios que tienen, entonces la atención es más personalizada, en cambio los poli consultantes están, prácticamente, todos en el sector urbano e inclusive copan las horas de otras personas, nosotros tenemos aquí, alrededor de 150 personas que prácticamente cada dos o tres semanas ocupando horas en el sistema de salud y que tienen

distintos problemas, por lo tanto, nosotros queremos llegar a ellos viendo el tema farmacológico, viendo con psicólogos, con médicos especialistas para ver como ir sacando el problema que tienen.

La Sra. Alcaldesa: o sea, es urbano, esa es la meta.

La Concejala Sra. Ana María Soto: bueno la verdad que, no comparto porque pensemos en la realidad de nuestra población, prácticamente, el 50% es rural en la comuna de Padre Las Casas y una de las deficiencia entre comillas que siempre han manifestado la población rural, respecto a salud, es que se sienten no atendidos, entonces, se está partiendo, me parece muy bien un instrumento a utilizar , pero, qué pasa con el campo.

La Sra. Alcaldesa, si le queremos exigir a la persona, va a ser mucho más rentable, por decir una palabra, en urbano, una cuestión de movilización, ahora lo vamos a hacer en urbano y tendremos que seguirnos preocupando, y eso es una política que tiene que emplear la dirección, para extender la vigilancia total.

La Concejala Sra. Ana María Soto: se suman las rondas, una sugerencia, yo lo manifiesto.

La Sra. Alcaldesa: hemos visto y en nivel de detalle de la cantidad de poli consultantes de 150 a 200 poli consultantes es urbano, y son los mismos que van a SAPU y están enfermos de todo, y cuando uno va a la casa tiene un paquete con medicamentos y eso es. Una vez se hizo un estudio y había una señora que fue al médico 40 veces al mes, o sea, estuvo todos los días.

La Concejala Sra. Ana María Soto: respecto a las disposiciones generales donde habla: se otorgará a aquellos funcionarios que cumplan con las condiciones anteriormente descritas, no siendo excluidos para estos efectos, el Personal con Feriado Legal, Días Administrativos, Licencias Médicas y otros beneficios estatutarios, está bien el decir no siendo excluidos, porque estamos hablando de que si no aquel funcionario que se va de vacaciones , no va a recibir el bono, entonces está mal redactado.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud: eso está dentro de la Ley, si corresponde lo que es legal, nosotros lo vamos a mantener como tal, si por eso necesitamos los cinco días de capacitación.

La Concejala Sra. Ana María Soto: entonces, director habría que aquí eliminar la palabra no, tendría que ser: "siendo excluidos para estos efectos, el Personal con Feriado Legal, Días Administrativos, Licencias Médicas y otros beneficios estatutarios."

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud, señala que será bien redactado para no inducir a error.

La Concejala Sra. Ana María Soto: la última consulta que tengo y que me lo ha manifestado la Asociación, yo estoy transmitiendo lo que me manifestó la Asociación Gremial de Profesionales, que queda la duda del por qué se empezaría a cancelar a contar de Abril.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud: unas cosas que nosotros podemos dar fe y que ha sido muy importante y podemos verlo también después en el resumen del artículo 45 del año 2007, es que los resultados los entrega el Servicio de Salud, es decir, son registros oficiales, que están en todo Chile, por lo tanto, el primer registro, nosotros lo vamos a tener en abril, de que efectivamente hemos cumplido la cantidad de compromisos de meta y gestión que hemos tenido, por lo tanto, en ese momento, se va a pagar, es decir, antes no puede ser porque estaríamos infiriendo algo que no es real, entonces el Servicio nos va a decir: se cumplió, pagamos.

La Concejala Sra. Ana María Soto: la primera evaluación es al 31 de marzo y de ahí se cancela los primeros días de abril.

El Concejal Sr. Pablo Huenchumilla: señora Presidenta, en vista y considerando de todo lo que se ha debatido, le solicito que se someta a votación este tema.

El Concejal Sr. Mario González, consulta si los directores de los establecimientos estaban incorporados antiguamente en esta modalidad.

La concejala Sra. Mariela Silva: podemos tener nosotros informes semestrales o trimestrales de este tema del avance en cuanto a la evaluación.

La Sra. Alcaldesa, semestrales por favor.

La concejala Sra. Mariela Silva: o semestrales, en el sentido de que no nos esperemos hasta final de año y cuando nos presenten esto recién nos traen la evaluación, a lo mejor, lo vamos midiendo en el año y así se nos hace más fácil cuando lo presenta usted.

La Sra. Alcaldesa, señala que se harán informes semestrales respecto de la evaluación del Artículo 45.

La Concejala Sra. Ana María Soto: no puedo dejar de consultarlo, a la categoría A, se le va a comenzar a cancelar ahora desde febrero, el resto de las categoría va a esperar la evaluación del Servicio, y a raíz de cual es el criterio ahí que se va a utilizar.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud, hay un criterio diferenciador, porque a las categorías A se les exige atención directa a determinado tipo de procedimiento.

La Sra. Alcaldesa, primero esto es facultativo, la propuesta del 2008 tiene un costo de M\$143.035.-, la disponibilidad presupuestaria es de M\$116.895.-, razón por la cual estoy solicitando que el acuerdo del Concejo considere hasta el mes de Septiembre de 2008, hasta ahí estamos aprobando, luego vendrá una modificación presupuestaria, porque quedó aprobado y hoy día no podemos mover esas cuentas de traspaso hay una diferencia de M\$26.000 más o menos, esa es la razón. Primero estaríamos aprobando hasta septiembre de 2008 y cuyo monto es de M\$116.895.-, lo segundo en el caso de las licencias especiales aquellas, yo diría lo siguiente, como tenemos tiempo, preferiría dejarlo tal cual y quiero la propuesta concreta de que ellos efectivamente como verificador van a ser solidariamente responsables de cumplir, porque el objetivo macro es otro .

La concejala Sra. Mariela Silva: solidariamente para cumplir las metas estaría por apoyar estas licencias que son casos puntuales.

La Sra. Alcaldesa, somete a votación la Asignación Especial Artículo 45, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata del Departamento de Salud, categoría A: Médicos: Una Asignación de Gestión mensual de M\$391.-, Sólo por el mes de Febrero 2008, esta asignación ascenderá a M\$782.- y Odontólogos y otros Profesionales de esta Categoría: una Asignación de Gestión mensual de M\$86.- Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$172.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad Asignación Especial Artículo 45, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata del Departamento de Salud, **categoría A:** Médicos: Una Asignación de Gestión mensual de M\$391.-, Sólo por el mes de Febrero 2008, esta asignación ascenderá a M\$782.- y Odontólogos y otros Profesionales de esta Categoría: una Asignación de Gestión mensual de M\$86.-, Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$172.-

La Sra. Alcaldesa, somete a votación Asignación Especial Artículo 45, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata del Departamento de Salud, Categoría B: una Asignación de Gestión mensual de M\$59.-, Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$118.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad Asignación Especial Artículo 45, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata del Departamento de Salud, **categoría B:** una Asignación de Gestión mensual de M\$59.-, Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$118.-

La Sra. Alcaldesa, somete a votación Asignación Especial Artículo 45, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata del Departamento de Salud, Categorías C, D, E y F: una Asignación de Gestión mensual de M\$21.4.-, Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$42.8.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad Asignación Especial Artículo 45, para todo profesional en calidad de Planta o Contrata del Departamento de Salud, **Categorías C, D, E y F:** una Asignación de Gestión mensual de M\$21.4.-, Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$42.8.-

La Sra. Alcaldesa, somete a votación Asignación Especial Artículo 45, a Directores de Establecimientos del Departamento de Salud, para el Personal de planta con asignación de funciones de Dirección y/o coordinación de los establecimientos, se establece una asignación de responsabilidad mensual de M\$250.- Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad Asignación Especial Artículo 45, a Directores de los Establecimientos del Departamento de Salud, para el Personal de planta con asignación de funciones de Dirección y/o coordinación de los establecimientos, se establece una asignación de responsabilidad mensual de M\$250.- Sólo por el mes de Febrero 2008, esta Asignación ascenderá a M\$500.-

La Sra. Alcaldesa, señala su compromiso de traer en el próximo Concejo, la redacción definitiva de las disposiciones generales del Bono del Artículo 45.

7. VARIOS

a) La Sra. Alcaldesa, informa a los señores Concejales que la Biblioteca se va a cerrar por quince días, a partir de la próxima semana, por vacaciones del personal y mantenimiento del edificio.

b) La Concejala Sra. Ana María Soto: tengo dos puntos varios Alcaldesa, uno el que tiene que ver con el grave problema de falta de agua en el Sector Champulli, sector que acoge alrededor de cien familias, están teniendo el problema en este minuto grave, hacen llegar una carta, esto está ingresando por Oficina de Partes, pero, le voy a entregar una en sus manos en este minuto, aquí, bueno los dirigentes del sector y del Comité de Agua Potable Rural, que también, cabe mencionar que ellos están postulando a través del Gobierno Regional, están en la etapa de prefactibilidad se les adjudicó M\$ 32.-, pero de aquí a que tengan agua van a pasar sus buenos tres años, esa es la realidad, eso es lo que demora un Comité en adjudicarse el proyecto; por consiguiente, bueno aquí se nombran algunas de las comunidades y solicitan la posibilidad de que haya otro recorrido, vea ahí el equipo, como puede sustentar la demanda. En este minuto están yendo una vez a la semana, lo que desgraciadamente no es nada y también solicitan estanques, porque la verdad es que están recibiendo el agua en bidones, porque no tienen, le voy a dejar la carta, tengo antecedentes también, hicimos algunas visitas al Gobierno Regional con estos dirigentes, tratando de ver también y colaborar un poco con la gestión del municipio, porque en la última Sesión Ordinaria estuvo aquí la unidad que trabaja este tema del agua potable y mencionaba que se estaba solicitando un camión aljibe al Gobierno Regional, eso está en espera de respuesta, sí nos informaron que se enviaron estanques a la municipalidad, a si que, le voy a hacer llegar esta carta, de verdad es una tremenda necesidad y hay niños, hay adultos mayores, son cien familias.

La Sra. Alcaldesa: les dije señores concejales que en eso tenemos que actuar con urgencia, esto es una cuestión de día a día, voy a hacer un informe, de ver efectivamente la carencia que hay de agua hoy día, en virtud de las normas básicas del OMS, porque hasta el momento nosotros sólo hemos recibido un camión aljibe y los que se mandaron eran para efectos del volcán se tenían que entregar en Metrenco. Resumiendo hoy día nosotros tenemos 20 ó 27 millones que lo vamos a invertir, porque si nosotros seguimos esperando al Estado, olvídese a si que hemos pedido por dos cosas, porque primero los camiones tienen que tener la autorización sanitaria, nosotros estamos sacando agua del cerro, de donde corresponda, porque no podemos mandar cualquier camión, porque corremos el riesgo que la gente se enferme y segundo, porque hoy día hay tal problema de sequía que en un momento nos ocurrió que no habían camiones, por lo tanto, he ordenado que se haga rápidamente, por una cuestión de urgencia, la contratación del camión y la compra de por lo menos 100 o más estanques y vamos a invertir la plata que está en el presupuesto, que es para todo, pero hoy día vamos a poner toda la plata y esperamos que el Gobierno, efectivamente, nos ayude, porque si esto sigue hay si que se nos complica y si hay otro tipo de emergencia tendremos que suplementar.

La Sra. Alcaldesa, señala que mañana tiene audiencia con la señora Intendente y planteará, entre otras cosas, el tema de la sequía.

La concejala Sra. Ana Maria Soto: un segundo punto Alcaldesa, una carta enviada por la directiva del Comité la Quebrada, que es un comité de vivienda recién constituido, ellos van a postular a mejoramiento de vivienda y también con mejoramiento de entorno y por ahí, quieren levantar una sede social y realizar ahí diversas actividades, la solicitud en concreto es la posibilidad de obtener este terreno de equipamiento en comodato, para poder postular a proyectos vía Gobierno Fondo Social, yo averigüe por ahí y efectivamente hay un terreno que pudiera dársele en comodato.

c) La concejala Sra. Mariela Silva : Alcaldesa, en realidad yo quisiera referirme a una carta que ingresaron con fecha 08.01, el presidente de la Asociación de Personas Emprendedoras de la comuna de Padre Las Casas, que están acá atrás, son personas que tienen distintos clases de negocios en la comuna, microempresas y ellos manifiestan y voy a leer la carta:

“Junto con manifestarles mis saludos, me permito solicitar a usted, nos pueda donar material en desuso, para la construcción de un pequeño centro comercial, material que pueda resultar de utilidad, tales como madera, planchas de zinc u otros que fueron extraídos de la Escuela Darío Salas, Liceo B-29, etc., material que se encuentra en las bodegas municipales de nuestra comuna.

Me es grato informar que otras asociaciones urbanas y rurales, están trabajando juntos para el desarrollo de nuestro proyecto.”

Eso me manifestaban de que hay otras organizaciones que son microempresarios también se están incorporando a esta organización grande que tienen ellos, y quisiera solicitarle, ver la posibilidad de darles una respuesta frente a este tema,

porque, primero lo había visto don Rogers Mariangel, después lo vio el señor Quilaqueo, el señor Quilaqueo salió de vacaciones y manifestó que Administración y Finanzas debiera ver este tema.

La Sra. Alcaldesa se va a revisar , los procesos administrativos deben ser rigurosos en el sentido del ingreso inventariado, la persona que estaba a cargo de eso estuvo con licencia mucho tiempo, lo vamos a ver y dentro de lo que podamos, vamos a dar la respuesta lo antes posible, porque esto es riguroso, yo no tengo ningún problema en apoyarlos, pero, reitero, estamos en un mal período, todo el mundo quiere salir de vacaciones. Lo voy a reiterar y vamos a contestarles rápidamente.

La concejala Sra. Mariela Silva: también quiero referirme y en reiteradas ocasiones he manifestado, de hecho al principio del Concejo se leyó en la correspondencia la carta de la señora María Burgos Mella que está solicitando también su tema de su encuesta, que lo vayan a supervisar, vuelvo a reiterar lo he manifestado en varias oportunidades de que con este cambio en la Ficha de Protección Social, la persona que en la encuesta CAS, aparecía como pobre, o sea, con menos puntaje, con esta nueva Ficha de Protección Social aparece con un puntaje que, realmente no le permite postular a los beneficios que existe a través del Gobierno, pero, que si uno va a terreno y en la realidad sigue estando en las mismas condiciones, entonces, en ese sentido Alcaldesa quisiera pedirle, como está aquí el DIDECO, el caso de la señora María Burgos y también en la señora que está acá atrás, la señora Hortensia también está pasando exactamente la misma situación, o sea, por su puntaje está complicada para poder postular a alguna pensión, sobre todo, el esposo que está con problemas de salud, Alcaldesa si puede ser factible que el DIDECO que está presente, pueda analizar y ver.

La Sra. Alcaldesa: lo vamos a considerar, pero, yo le digo que no porque vengan a Concejo y lo quiero decir con mucho cariños a mis vecinos, le vamos a dar la prioridad que corresponda, porque el resto de la gente va con el mismo tema, aquí hay un tema mayor, hay dos cosas, efectivamente hay una revisión que la hace, pero, yo quiero recordarle a los señores Concejales que espero tener audiencia en marzo con nueva Ministra para decirles definitivamente que en la encuesta debiera haber una política y yo lo plantie, una política que el Ministerio de MIDEPLAN debiera a mi juicio o nos hace un convenio a nosotros con los municipios y nos traspasa las platas, porque primero no nos corresponde hacer la Ficha de Protección Social, no nos compete, si lo hacemos y lo hacemos gustosamente pensando en los vecinos, pero, tenemos un costo muy alto al final, entonces, nosotros en el presupuesto dejamos para dos o tres encuestadores, pero, se requieren doce encuestadores y doce vehículos para hacer bien el trabajo, entonces, yo qué quiero, y lo quiero decir, o nos dan un convenio que nos financie, porque hay una nueva modificación que dice que todo nuevo cargo que nos den debe ser financiado, o sencillamente se lo entregamos y MIDEPLAN verá, como lo hemos hecho con la Becas Indígenas, que tampoco nos corresponde y nosotros de buena gente lo hacíamos, dejábamos, tenían a todos los funcionarios atendiendo, cuando claramente hoy en día lo están haciendo quienes corresponden, eso quiero decirlo, sí voy a abogar por ello, a si que, en ese sentido les pediría, lo vamos a considerar y tomar en cuenta, pero, don Pedro debe tener unas cuantas peticiones más y efectivamente en el tema de la encuesta, creo que,

debe haber un análisis más profundo del tema de la encuesta y las señoras tienen toda la razón que le cambiaron el puntaje, pero, a veces es falta de información también, y lo hemos visto que esta encuesta de familia para efectos, por ejemplo, de postulación de vivienda, el Ministerio de Vivienda ha reaccionado rápidamente y no la está tomando en cuenta, esa es la verdad, entonces le encuentro razón, cuando antes se podía ser beneficiario y ahora no, pero de esa encuesta nosotros tenemos la obligación de aplicarla tal como viene, si se altera una encuesta, incluso tiene una sanción penal un funcionario público que falsifica un instrumento público, entonces, no es culpa nuestra, es muy raro que se cambie una encuesta, le encuentro razón a los vecinos, pero, hoy día no tenemos la capacidad para estar respondiendo, porque no tenemos toda la gente y por eso que mi decisión va a ser, de aquí a marzo si el Gobierno o nos traspasa toda la plata, nosotros necesitamos M\$112.- para poder responder a los vecinos, si no el Estado de Chile, podrá contratar a otra empresa que le haga las encuestas rápido y como debe ser, y nosotros no tendríamos por qué hacerlo.

La concejala Sra. Mariela Silva: Alcaldesa, más que nada, clarificar de que los casos que yo traigo, son casos que la mayoría de las veces han venido al Municipio para, por lo menos, tener la posibilidad de una Asistente Social y ni siquiera eso, entonces, si lo presento acá, es porque ya han venido varias veces acá al Municipio.

La Sra. Alcaldesa: reitero, si no tenemos gente...

La concejala Sra. Mariela Silva : lo otro Alcaldesa, se lo dije en su oportunidad, no quiero entrar en un debate en este tema, solamente recordarle que cada vez que yo planteo este tema usted me dice exactamente lo mismo.

La Sra. Alcaldesa, pero, esa es la realidad señora Mariela...

La concejala Sra. Mariela Silva, no estoy discutiendo eso señora Alcaldesa, no estoy discutiendo eso...

La Sra. Alcaldesa, debiera sumarse usted a este planteamiento que yo hago.

La concejala Sra. Mariela Silva: no me puedo sumar Alcaldesa, sabe por qué, y eso es lo que no me ha dejado terminar, yo le dije, me sumo a acompañarla si es necesario, a presionar a las autoridades, lo que no comparto con usted, es que este tema lo hemos visto en muchas oportunidades y todavía no le hemos asignado recursos, porque no asignamos un poquito de recursos, contratamos más gente y buscamos contratar más encuestadoras para ir a aplicar la encuesta, porque, mientras el Estado se pone de acuerdo con usted, van a pasar unos par de años.

La Sra. Alcaldesa, no nos compete hacerlo, le quiero decir a los vecinos, perdón que les diga, no nos compete hacerlo y yo no puedo destinar platas para algo que no nos compete.

La concejala Sra. Mariela Silva, señora Alcaldesa hay trescientos y tantos municipios y el único municipio que está en esta situación, por lo que yo me he informado, es éste, que usted ha puesto la condición y le encuentro la razón que el Estado se debe poner, pero, mientras tanto, asignemos las platas para que la gente no esté esperando, pero no quiero entrar en discusión Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa: es que a mí me gusta, cuando uno hace un análisis político, tener la facultad para decir la verdad.....

La concejala Sra. Mariela Silva: Alcaldesa es mi postura, usted tiene la suya y para que entremos a discutir si es mi postura.

La Sra. Alcaldesa: hubo una modificación a la Ley clarita, que dice, que todas nuevas atribuciones que se nos den, deben ser financiadas y en eso me baso.

La concejala Sra. Mariela Silva, tiene toda la razón, usted se basa en eso, pero, bueno cada uno tiene sus posturas y no voy a entrar en discusión por esto.

La concejala Sra. Mariela Silva: Alcaldesa yo quisiera plantear una situación que me han informado muchos taxistas, colectiveros, dueños de micros, camioneros, el tema del cruce donde está Barnert, cruzando a Ramberga, donde fue un proyecto, yo no puedo discutir el que no haya sido bueno, al contrario, una buena obra que se hizo a través del Gobierno, con iniciativa municipal, pero, me han manifestado que tiene sus falencias en el tema técnico de los semáforos, quisiera solicitarle, si es que ya usted no lo hizo, no lo sé, pero, quisiera pedirle, que independiente ese proyecto se hizo, a través del Gobierno Regional se hizo, pudiera usted con sus técnicos de tránsito analizar los flujos, yo no me manejo en el tema técnico de tránsito, pero, los semáforos no están respondiendo a lo que en realidad es ahí cuando pasan los vehículos y en eso yo le pediría si usted pudiera analizarlo con sus técnicos y después darnos un informe más adelante y ver si podemos gestionar, a través del Ministerio que se mejore.

La Sra. Alcaldesa: es bien simple el tema, hasta el momento había un plazo que el Gobierno Regional contrató con la empresa de los semáforos, pero, lo tenemos visto ya, incluso en la licitación de los semáforos, nos hemos dado cuenta así en forma sencilla y los que andamos en vehículo que de repente, antes de cruzar por Villa Alegre como que es muy corto el tiempo, ahí hay un tema técnico que ya se ha visto y esperamos resolverlo; y tienen toda la razón, lo otro que también quiero agregar, ya que, lo plantea la señora Silva, voy a hacer un oficio a Ferrocarriles, que no se olvide que él es responsable, hay un cruce ahí y que no hay ninguna protección de Ferrocarriles, ellos tienen que proteger el paso o tiene que haber un asunto automático que baje la barrera, porque aún cuando hay ahí un disco pare, Ferrocarriles tiene la obligación de colocar protección.

El concejal Sr. Jaime Catriel: uno de los problemas que hay, que cuando uno de Villa Alegre gira hacia Ramberga lo pilla el semáforo rojo y queda parado, prácticamente en medio de la línea.

La Sra. Alcaldesa: eso lo vamos a ver pronto, nosotros hoy día no tenemos la administración, pero, nos hemos preocupado y hay que verlo y entre otros verlo, que Ferrocarriles no se haga el tonto, porque, esa es la verdad y que coloque una barrera que corresponde ahí.

d) La Sra. Secretario Municipal, hace entrega de copia de todos los Estados de Pago del año 2007 de la construcción de la Escuela Darío Salas y Liceo B-29, con respecto a la Constructora Coir, que fueron solicitados por el Concejal Sr. González como Presidente de la Comisión Fiscalizadora.

Se levanta la sesión a las 13:35 horas.